

FRENTE A DOS DICTADURAS

LA LUCHA POR LA LIBERTAD DE EXPRESION

JAIME CHAMORRO CARDENAL

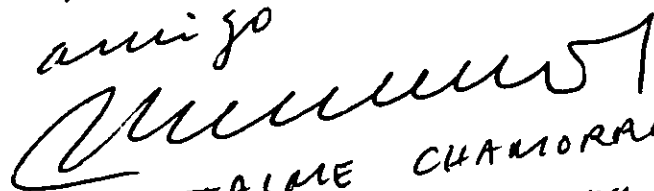




Frente a dos dictaduras

Jaime Chamorro Cardenal

Para Enrique Bolaños el
más importante líder de
la oposición civil de
Nicaragua un saludo
de su amigo


JAIME CHAMORRO C
Enero 1988



Serie Democracia Hoy

FRENTE A DOS DICTADURAS

LA LUCHA POR LA LIBERTAD DE EXPRESION

JAIME CHAMORRO CARDENAL

San José, Costa Rica, 1987



0.79.7285

Ch448f Chamorro Cardenal, Jaime
**Frente a dos dictaduras:
la lucha por la libertad de expresión /**
Jaime Chamorro Cardenal. -- 1. ed. --San José:
Asociación Libro Libre, 1987.
p. 192

ISBN 9977-901-62-7

1. Diarios nicaragüenses - Historia.
2. Libertad de palabra - Nicaragua. I. Título

© Jaime Chamorro Cardenal
© Libro Libre
Apartado 391, 2050
San José, Costa Rica
Impreso por Trejos Hnos. Suc.

Índice

Presentación.....	13
Una maniobra de infiltración (p.13). La campaña contra <i>La Prensa</i> (p.14). La fuerza contra el derecho (p.14) La censura por decreto (p.15). ¡Aquí, la libertad!.....	15
1- Breve historia de <i>La Prensa</i>.....	17
Dstrucción y reconstrucción (p.18). La política de los sandinistas (p.19). Una tradición democrática y nacionalista. (p.20). Una filosofía humanista.....	21
2- Voz del pueblo, tradición democrática.....	25
Tribuna del pensamiento nacional (p.26) La censura, ¿censura a Pedro Joaquín! (p.29). La censura del asesinato de Pedro (p.34). Un decreto con represalias (p.44) "La tercera vía" (Pg.45). Primeros manejos... (p.46). El apoyo crítico de <i>La Prensa</i> (p.48). Una mentira monstruosa.....	49
3- Leyes y decretos sobre los medios de comunicación.....	51
La libertad de expresión en las Constituciones nicaragüenses (p.53). Bajo los Somoza (p.55). Bajo el sandinismo (p.56). La ley rojinegra (p.57). El Ministerio del Interior (p.59). La Ley de Emergencia Económica y Social (p.59). La Ley de Emergencia Nacional (p.59). El período electoral. (p.60). Estado de suspensión de derechos y garantías	61
4- Represión y agresión.....	63
Bajo los Somoza (p.66). Somoza García, Anastasio (p.66). Somoza Debayle, Luis (p.67). Somoza Debayle, Anastasio (p.68). Las turbas de los Somoza (p.68). Bajo el sandinismo (p.72). Operación 'Caballo de Troya'(p.73) Amonestaciones y cierres (p.78). Afusílenlo primero y averigüen después (p.81). Censura previa (p.83). Las nuevas turbas tenebrosas (p.83). Toma militar (p.84). Entre gitanos...(p.85). Las turbas mueren en Monimbó (p.85). Hostigamiento y cierre de agencias (p.87). Ataque y prisión de periodistas (p.89). Molestias de viajes (p.91). Visitas nocturnas (p.92). Represalias económicas y confiscación (p.95). Los espías y las comunicaciones (p.98). El turismo revolucionario (p.100). El último intento: la compra (p.103). La persecución de los otros medios de información.....	104
Apéndice:	
<i>La firma de un hombre es su presencia</i> , por Félix Grande.....	110

5- Bajo el yugo de la censura 113

El periodista y el escritor ante la Inquisición (p.115). El porqué de la censura: sus objetivos (p.116). La censora, ¿se autocensura! (p.117). Una lección de periodismo "internacionalista" (p.119). Porqué sigue existiendo *La Prensa* (p.121). Mecánica de la censura (p.122). Censura e indefensión (p.127). Desestabilización: atrasos de la hora de salida (p.130). Censurando lo censurado...(p.131). La protesta anti-censura: No publicar el Periódico..... 133

Apéndices:

Testimonio de un editor, por Horacio Ruiz..... 137
La Iglesia del silencio, por Roberto Cardenal..... 140

6- Las voces acalladas..... 147

La libertad de prensa no existe en Nicaragua (*Violeta B. de Chamorro*) . 149
La persecución (*Roberto Cardenal*)..... 152
No abandonen al pueblo nicaragüense (*Jaime Chamorro C*)..... 154
La meta sandinista: meta soviética (*Jaime Chamorro C*)..... 157
Platicando con Pablo Antonio Cuadra 161

7- Cinco años de censura: ejemplos y testimonios..... 167

Introducción (p.168). La censura en 1982 (p.170). En 1983 (p.175). En 1984 (p.177). En 1986 179

Estimado Señor Director..... 181

Epílogo..... 182

Reconocimientos

*Pablo Antonio Cuadra, cuyos conceptos son médula e historia, me asesoró sobre la filosofía y la tradición de **La Prensa**; como su director y creador de **La Prensa Literaria**, él es protagonista contemporáneo de todo lo aquí consignado.*

*Mi hermana -en Pedro- Violeta B. de Chamorro; mi sobrina Cristiana Chamorro; el fraterno Roberto Cardenal, y Horacio Ruiz, el más antiguo y meritorio de "los de **La Prensa**", comparten conmigo sacrificios y desvelos por la continuidad de este periódico como "El Diario de los Nicaragüenses".*

Quiero destacar el generoso apoyo de todo el personal en la preparación de esta obra. Su cooperación desinteresada, su espíritu de trabajo y su lealtad se reflejan en cada una de estas páginas.

Mi gratitud por su inapreciable asistencia en la preparación del texto a nuestro editor de libros, mi amigo el poeta Mario Cajina-Vega.

*Y hoy... me entristece que este libro, escrito y listo para imprimirse en **La Prensa** misma (antes del cierre por el régimen sandinista) en conmemoración de nuestros 60 años de fundación como suplemento histórico a tirarse en nuestros propios talleres los días 14 y 15 de septiembre de 1986, aniversarios conjuntos de la independencia de Centroamérica y de la batalla de San Jacinto que dio comienzo glorioso a la Guerra Nacional, no se haya podido publicar en Nicaragua.*

Jaime Chamorro Cardenal

**"No solamente, pues,
se niega a los
nicaragüenses el
ejercicio de la
Democracia, sino que
se inventa para la
exportación la más
hipócrita y abyecta
caricatura de la
misma"**

Pedro Joaquín Chamorro

***A la memoria de
nuestro Director Mártir
Pedro Joaquín Chamorro C.***

***muerto
Por Nicaragua y la
libertad de prensa
entre los escombros de Managua
el 10 de enero de 1978:***

***donde cagó
sigue combatiendo***

**Pedro
Joaquín
Chamorro
Zelaya
1931-1952**



**Pedro
Joaquín
Chamorro
Cardenal
1952-1978**



Directores de *La Prensa*

**Pablo
Antonio
Cuadra
1954-1986**



**Jaime
Chamorro
Cardenal
1984-1986**



**Pedro
Joaquín
Chamorro
Barrios
1980-1984**





Si se tratara, digamos, de los problemas de un periódico ante un gobierno transitorio, o de un diario que carece de circulación, este libro, no tendría razón de ser.

Pero se trata de Nicaragua, de un pueblo, de la libertad y de América, encarnados en la historia viviente y mártir de un diario, el "Diario de los Nicaragüenses", que durante 60 años ha sido acallado, reprimido, cerrado, multado y destruido -y ha renacido siempre porque es la voz y la conciencia de un pueblo a través de generaciones. Porque, en fin, es una institución de independencia.

Pre- sen- tación

La Prensa ha dado, en sacrificio, cuanto hay que dar: fue cerrada un año entero, sus directores -de padre a hijo a nieto- conocieron la cárcel y el exilio, dos terremotos destruyeron sus instalaciones, su Director (a quien llamamos nuestro Director-Mártir) cayó asesinado cobardemente y el dictador Somoza Debayle en fuga la bombardeó con tanques y aviones, creyendo o queriendo destruir un espíritu independiente cuya raíz se sustenta en los nicaragüenses mismos.

De ese espíritu, de esta independencia y de su arraigo en cada ciudadano, nace nuestra fuerza, ya casi secular.

Una maniobra de infiltración

Pero esta vez *La Prensa* está con la cuchilla al cuello. Hoy no la amenaza el tirano de turno: hoy es víctima de un sistema totalitario organizado a nivel universal que niega la libertad misma y teme, por tanto, la libre expresión: el comunismo, por medio del sandinismo, quiere silenciar o doblegar a *La Prensa*. Arrostrarla, quebrarla, domeñarla. Y ha tejido una red de maniobras para lograr su propósito.

Desde el comienzo los sandinistas intentaron controlar la línea editorial e informativa de *La Prensa* infiltrando en estas ramas a periodistas adictos al marxismo-leninismo y luego, paulatinamente, al sindicato de trabajadores haciéndose con la directiva, cuyo control lograron. Pero, pese a tan astutas maniobras, no obtuvieron el éxito propuesto debido a la firme oposición de nuestro director don Pablo Antonio Cuadra y de la Junta Directiva integrada por su presidenta doña Violeta B. de Chamorro (en ese tiempo

miembro de la Junta de Gobierno), el ingeniero Jaime Chamorro C., el licenciado Pedro Joaquín Chamorro B., don Carlos Holmann y doña Ana María Chamorro de Holmann, respaldados todos ellos por la presencia y la autoridad moral de doña Margarita Cardenal de Chamorro, viuda de nuestro fundador y madre de nuestro Director Mártir.

La campaña contra '*La Prensa*'

El responsable de la página editorial o tribuna de opinión y dos de los principales editores de noticias, se apegaron también a la independencia del diario y mantuvieron en sus secciones el pluralismo político con apoyo crítico al Proyecto original de la Revolución, contribuyendo así a estancar la maniobra infiltradora.

Viendo frustrada esta fase, que creían consumada, los nueve comandantes sandinistas se lanzaron a una campaña de hostigamiento y desprestigio, discurso por discurso, contra *La Prensa*, denostándola y acusándola falsamente de servir a los intereses norteamericanos.

El efecto les resultó ¡de nuevo! contrario a sus intenciones, ya que mientras más hostigaban a este diario más subía su circulación y mejor aceptación obtenía en el público, demostrándose así que el verdadero anhelo del pueblo nicaragüense es disponer de un órgano independiente y crítico. La respuesta a esa campaña sandinista fue, pues, *en lo interno*, el respaldo mayoritario de la ciudadanía que ve en las columnas de *La Prensa* el sostén de la libertad de expresión y el reflejo de sus ideales.

Pero *en lo internacional*, donde la propaganda sandinista invierte millones de dólares del presupuesto de la nación, los compañeros de ruta, los tontos útiles, los sectores ingenuos desinformados y manipulados, y los partidos afines o dependientes del marxismo-leninismo, se hicieron eco de esta campaña de descrédito e incluso la intensificaron. Como contraparte, nosotros estamos ofreciendo la verdad.

La fuerza contra el derecho

Ante tamaño fracaso táctico los nueve comandantes revisaron su estrategia y, aprovechando el conflicto sindical interno creado por ellos mismos, probaron ahora tomar *La Prensa desde dentro*, lo que creyeron obligaría a doblegar o plegarse a la Junta Directiva.

Otra vez fracasaron y finalmente resolvieron fundar otro diario con su personal adicto.

La Prensa, sin embargo, no podía seguir incólume y el sandinismo desató sus *turbas* lanzándolas contra las instalaciones, con-

tra las familias de sus funcionarios, empleados y agentes distribuidores. Vinieron las amonestaciones gubernamentales y los cierres temporales, la represión por medio de leyes restrictivas, la clausura forzosa de muchas agencias en la capital y en el interior del país, las agresiones físicas a funcionarios, las amenazas constantes, las limitaciones económicas, las súbitas confiscaciones de ediciones, el secuestro y prisión de redactores, y hasta los folletos calumniosos.

El remate de esta nueva estrategia fue *la toma por tres días* de nuestras instalaciones por las fuerzas tenebrosas de la "Seguridad Sandinista"(SS); durante esos tres días de ocupación militar y policiaca las fuerzas del Ministerio del Interior registraron (en vano, claro) toda *La Prensa*, desde la rotativa hasta los archivos, sin encontrar nada que pudiera involucrarnos ni dar razón para tan insólita toma de un periódico.

La censura, por decreto

Como ni la campaña calumniosa ni la acción directa obtuvieron los resultados buscados, y, más bien, revelaban la impotencia del marxismo-leninismo ante una vocación democrática y cristiana sostenida a todo costo por un pueblo voluntarioso y libertario, el régimen sandinista se sintió obligado, por último, casi con desesperación, a decretar, oficialmente, en marzo de 1982, la Censura previa bajo *manu militari*...

Ni aún con eso *La Prensa* muere.

¡Aquí, la libertad!

Morirá, pueblos del mundo, sólo si ustedes no la respaldan.

Para presentarse en cuerpo, con su ideal y sus cicatrices, con su historia de sacrificios y su meta de "independencia siempre", hemos reunido en esta páginas el testimonio de su martirio a fin de que, lector, conozcas con veracidad nuestra lucha y honestamente te des cuenta de que, si *La Prensa* deja de salir en Managua, Nicaragua, ha sonado la hora de la oscuridad en América; y quienes aman la luz se sentirán a ciegas porque no supieron defender al "Diario de los Nicaragüenses" que luchó por todos hasta lo último.

En *La Prensa* sabemos cómo se vive ¡con dignidad! y por qué se muere ¡por la libertad!

Nuestra voz, pues, tiene derecho a que la escuches y a que leas de buena fe este libro escrito con verdades en medio de la amenaza y la tormenta. ¡Hombre: oye a tu hermano!

**Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, fundador
del diario *La Prensa*.**



**Doña Margarita Cardenal de Chamorro y
doña Violeta Barrios de Chamorro, co-
dueñas del diario *La Prensa*, madre y
esposa respectivamente del Director-
Mártir.**

Breve historia de La Prensa

1

FUNDADA en 1926 *La Prensa* trajo a Nicaragua el primer linotipo y el primer taller de fotograbado. En 1931 el terremoto que arrasó a Managua destruyó también sus instalaciones; pocos meses después, en ese mismo año 1931, *La Prensa* reapareció ya bajo la dirección del doctor Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, historiador y político que había venido adquiriendo sus acciones y le dio el espíritu de independencia y de tribuna libre que conserva hasta el día de hoy; por ese espíritu que nos legara lo consideramos nuestro fundador.

En 1952, al fallecer el doctor Chamorro Zelaya, asumió la dirección su hijo el doctor Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, quien ya había introducido nuevos adelantos técnicos. La codirección conjunta la asumió el escritor don Pablo Antonio Cuadra. Trabajando en equipo, ya que la dictadura dinástica de los Somoza encarcelaba y desterraba a Pedro Joaquín bajo el menor pretexto (buscando con ello cómo descabezar *La Prensa*), desarrollaron en la década de los 60 un diario dinámico y renovado con el suplemento cultural *La Prensa Literaria*, renovación que le hizo obtener el premio al "Mejor Diario de Centroamérica" por su carácter informativo y orientador, reflejo del "periodismo socrático" que le imprimieron ambos, y por la modernización de su maquinaria, al paso de los tiempos. *La Prensa* se reconoció como "El Diario de los Nicaragüenses" y también como "La Voz del Pueblo" por su apertura democrática y su resuelto patriotismo. Tenía además, una circulación mayoritaria.

Un nuevo terremoto en Managua, en diciembre de 1972, volvió a destruir sus excelentes instalaciones físicas; de nuevo, como en 1931, *La Prensa* reapareció a los pocos meses, esta vez en marzo de 1973 (para conmemorar el día de su fundación) y en los locales que ocupa en la actualidad sobre la carretera norte o Pista Pedro Joaquín Chamorro.

Si las fuerzas de la naturaleza destruyeron dos veces *La Prensa* las fuerzas de la tiranía la destruirían por tercera vez. El último Somoza envió sus tanques y aviones a convertirla en cenizas el 11 de junio de 1979; un mes después, huía el propio Somoza y *La Prensa*, como mítica ave fénix, renacería de entre sus cenizas.

Destrucción y reconstrucción

Volvió, en efecto, a publicarse dos meses más tarde, el 16 de agosto, 27 días después de triunfar la insurrección nacional a la que tanto contribuyó.

Se imprimió, en esta nueva etapa, en los talleres del diario "El Centroamericano", de León, a 100 kilómetros de Managua; "El Centroamericano" ya no se publicaba y su propietario alquiló los talleres para editar *La Prensa*.

Aún antes de enfriarse las cenizas ya se habían recibido espontáneas y generosas ofertas de fundaciones y organizaciones internacionales para su reconstrucción, además de que la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) envió varios equipos usados que donaran sus socios.

La eficiencia alemana triunfó amistosamente en esta competición de solidaridad fraternal a través de la Fundación Friedrich Naumann (fundación afiliada al Partido Libre Democrático, FDP) de la República Alemana Federal, enviándonos un personero que se compenetró de las instancias necesarias para restaurar las instalaciones físicas, reconstruir la rotativa impresora y financiar un nuevo equipo de fotocomposición y fotomecánica. A tal fin nos otorgó un préstamo de US\$545,000.00 (quinientos cuarenticinco mil dólares) a 10 años de plazo, con el primer año de gracia, al interés del 2% anual, y pagadero en córdobas (moneda nacional). El proyecto se agilizó de inmediato con un simple contrato, sin trámites burocráticos ni innecesarios papeleos, y así, a mediados de 1980, funcionando ya edificios y talleres, volvieron todas nuestras actividades de León a Managua.

La política de los sandinistas

El régimen sandinista no cooperó en la reconstrucción de *La Prensa*, a pesar que el personal de *La Prensa* había cooperado con asistencia técnica en la transformación en "*Barricada*", del viejo diario de los Somozas "*Novedades*", que había sido confiscado por el poder sandinista para convertirlo en el órgano oficial del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Solamente se nos exoneró de impuestos aduanales para la introducción del equipo usado que enviara la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), de la cual somos miembros. Adoctrinados y entrenados en Cuba bajo la ideología y las consignas del marxismo-leninismo, los nueve comandantes sandinistas veían ya en una prensa libre e independiente un estorbo para sus planes políticos y su modelo totalitario.

De fondos donados por el gobierno de Alemania Federal para las industrias destruidas o dañadas por la guerra, el régimen sandinista no le asignó nada a *La Prensa*, alegando que un periódico no es industria prioritaria.

Pero el sandinismo no sólo no cooperó como gobierno sino, ya como Frente Sandinista, tampoco pagó el adeudo por US\$50,000.00 (cincuenta mil dólares) que la familia Chamorro Cardenal, propietaria de *La Prensa*, le prestó, a solicitud y bajo palabra de reembolso, al comienzo de agos-

to de 1978 para una operación revolucionaria sin especificar. El ingeniero Xavier Chamorro C., entonces directivo de *La Prensa* y hoy de *"El Nuevo Diario"*, fue el único que puso algunas objeciones al préstamo. Poco después de otorgado, Pastora, el Comandante Cero, culminaba con éxito la toma del Palacio Nacional con los congresales y ministros del somocismo dentro.

Cuando se les recordó el compromiso de saldar el adeudo, los sandinistas no procedieron a hacerlo. Y aquellos US\$50,000.00 (cincuenta mil dólares) quedarán como una contribución más, a buena cuenta...

En estas condiciones ingratas y bajo auspicios adversos *La Prensa* comenzó a enfrentar, con pleno respaldo popular, la actual etapa de su historia.

La historia de *La Prensa* no es sólo el recuento de sus sacrificios, de sus destrucciones y reconstrucciones, o de su desarrollo como periódico y

Una tradición democrática y nacionalista

Comprobante de un préstamo de cincuenta mil dólares hecho por "La Prensa" a los sandinistas en el momento de la lucha, que nunca fue cancelado.

los logros en su reinstalación física y la renovación de sus maquinarias, aparte del apoyo y la ayuda de las citadas instituciones internacionales.

La historia de *La Prensa* es, ante todo, su tradición libertaria, sus aportes a un periodismo independiente, su vocación cultural, su reivindicación constante de la justicia social y su defensa del oprimido. Por todo esto, que constituye el pluralismo democrático, es que se le ha perseguido siempre, y por esto mismo el pueblo se ha identificado con "El Diario de los Nicaragüenses".

Nacionalidad y Democracia se aúnan en nuestro ideal. Soberanía y Libertad son pilares inseparables de este conjunto; y si con soberanía significamos independencia, también con libertad representamos justicia social, sumando espíritu y trabajo en una integración de la que sólo puede resultar la plena dignidad del hombre y la satisfacción de sus aspiraciones trascendentales.

Nuestra historia, pues, es la historia de una filosofía humanista, de una tradición cristiana y democrática, de una lucha por las justas causas populares y de un republicanismo nicaragüense.

En suma y resumen: la historia veraz de *La Prensa* es la historia de ya más de medio siglo de lucha por los anhelos del pueblo de Nicaragua.

Una filosofía humanista

Sesenta años de periodismo comportan más que una tradición: son una institución. Y esta institucionalidad se nutre del sentido dado al periodismo de la filosofía humanista que lo impulsa y lo hace, en doble vertiente, receptor y trasmisor sensitivo de la opinión pública.

La primera labor de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal al asumir la dirección, aparte de la modernización técnica ya mencionada, fue independizar *La Prensa* que, por razones históricas, comenzó su vida como periódico partidario del conservatismo. Pedro Joaquín se impuso una meta más amplia: hacer un periódico nacional. Lo interesante de este ideal nacionalista y de este criterio novedoso es que no se definió en forma abstracta o como un esquema ideológico sino que se vino definiendo en dinámica creadora al afrontar, conocer y profundizar las realidades vivas e históricas, actuantes y problemáticas, de Nicaragua.

Influyó en esta autodefinición el diálogo constante de Pedro Joaquín y Pablo Antonio: el primero más involucrado en lo sociopolítico y el segundo en la cultura.

Entre ambos, al alimón, modelaron un diario que conciliaba con conciencia nicaragüense una actitud revolucionaria de cambio con una actitud conservadora de los elementos esenciales que constituyen la nacionalidad y definen nuestra cultura. Es decir, *La Prensa* encarna la bandera de un cambio social en beneficio de los marginados considerando paralelamente la libertad como un acervo también revolucionario. La

bandera de una democracia social pero sin renunciar a una democracia política. La bandera de un nacionalismo que afirma y defiende la soberanía nacional y la dignidad humana contra cualquier imperialismo o intervención y contra cualquier totalitarismo esclavizante.

En orden al Estado, *La Prensa* ha luchado siempre porque su poder no crezca a expensas del hombre y de sus derechos. En síntesis, por un humanismo en el cual el Estado es para el hombre y no el hombre para el Estado porque el hombre es anterior y posterior al Estado.

Esta actitud explica la posición permanente de *La Prensa* respecto a la religión cristiana, parte esencial y constitutiva de nuestra nacionalidad por historia, pero, además, con un contenido inagotable de moral y de valores trascendentes en beneficio del hombre.

Tanto por cristiana, como por democrática, como por nacionalista, *La Prensa* ha venido perfeccionando los lineamientos propiamente periódicos de su filosofía humanista, abriendo sus páginas con amplitud pluralista y alentando siempre el diálogo como forma de convivencia y como método de resolver problemas de manera civilizada.

Pluralismo y diálogo en política, pluralismo y libertad creadora en la cultura: esto es *La Prensa*, tribuna y voz de los desposeídos, de los indefensos, de los desheredados de la tierra y de los creadores de cultura. Y por esa apertura crucial -que le da voz a todo el pueblo- y por su defensa ineludible contra toda dictadura y contra toda censura, el mismo pueblo comenzó y sigue llamándola "el Diario de los Nicaragüenses".

Creemos que, dentro de la naturaleza común de todos los hombres, cada pueblo tiene un perfil y un estilo propios, que son a su vez realizaciones comunales de la personalidad individual. Esta unidad de multiplicidades sólo puede integrarse en el Estado mediante el pluralismo, que es la aspiración y la institución democrática de nuestro tiempo. Ningún otro sistema encaja en la democracia occidental y en la fe cristiana.

Ahora estamos confrontados al alineamiento, al totalitarismo, al Estado-Partido-Ejército; al Estado-Maestro-y-crítico-de-arte (al Estado-Stalin); es decir: a la esclavitud ideológica y a la negación de la persona. Esta batalla se libra en Nicaragua, y en Nicaragua se libra precisamente en *La Prensa* donde nuestro ideal del humanismo americano enfrenta al marxismo-leninismo opresor y avasallante.

La primera campaña de alfabetización...

La primera campaña de alfabetización en Nicaragua la promovió *La Prensa* en 1963. Fue en setiembre, mes significativo simbólico ya que un setiembre (15, 1821) Centroamérica se independizó de España y en otro setiembre (14, 1856) las fuerzas legitimistas derrotaron a las huestes del filibustero William Walker en los corrales de la hacienda San Jacinto, donde cada soldado nicaragüense se cubrió de gloria.

Para sacar del analfabetismo, para enseñar a leer y escribir a la mayoría de la población ignorante, no había más que una voluntad y un instrumento: el deseo de Pedro y la circulación de *La Prensa*.

Con estos modestos utensilios, que tendrían resonancia nacional, *La Prensa* se lanzó a la empresa. Publicó cien mil (100,000) cartillas primarias, divulgó todo el Plan Nacional y propagó el Mapa de Nicaragua, casi desconocido por sus habitantes. Las cartillas fueron técnicamente preparadas según el método Laubach, aprobado y difundido por la UNESCO, organización educativa mundial de las Naciones Unidas. Tenían 32 páginas de un cuarto de pliego con notable cantidad de gráficas y grandes letras, impresas con claridad y nitidez tales que permitían al alumno y al maestro visualizar fácilmente sílabas, palabras y frases. A nuestra patria la representaba, al final, el Mapa. Ríos, llanos, montañas, lagunas, costas, litorales: Nicaragua al alcance de los ojos.

A comienzos de 1964 empezaron a verse los frutos directos de la Campaña Patriótica de Alfabetización. Pero el gobierno de Luis Somoza no podía permitir avances en ese campo. Y menos tratándose de *La Prensa*. Así que un buen día, en ese mismo año 1964, el Comité Nacional de la Campaña Patriótica de Alfabetización se disolvió, por orden del dictador dinástico. Y el doctor Pedro Joaquín Chamorro C. saboreó el fruto triste de una docencia atascada por la dictadura.

Pero en la historia nada se pierde. El impulso y la voluntad de Pedro Joaquín, como emisario de *La Prensa*, permanecen plasmados en los campesinos y obreros que entonces aprendieron a leer y escribir y en párrafos como estos que les dedicó nuestro Director-Mártir:

"No es difícil aprender a leer, ni es tampoco difícil enseñar al que no sabe. Basta un poco de buena voluntad y esfuerzo, si se obtienen los medios y las indicaciones apropiadas. Basta querer saber para el que no sabe, y basta querer a su prójimo para el que sabe".

"El que sabe leer está en la obligación de enseñarle a quien no sabe. Queremos que este no sea un plan nuestro, sino de todos".

Por la radio, que en aquellos años 60 era más indispensable y más popular que la entonces naciente televisión, el programa alfabetizador empezó a llegarle a todos los nicaragüenses. En el rancho humilde, en el caserío perdido, en las remotidades de la jungla y en la soledad única del sitio o la quesera de la hacienda, resonaba, con su llamado, la voz del locutor "enseñándole al que no sabe". La dictadura, claro, temió esa ilustración. Y canceló, con turbias maniobras, el programa.

Cuando, una década después, la Revolución lanza su Campaña Nacional de Alfabetización, no hace referencia alguna a aquella primera batalla contra la ignorancia. No reconoce el esfuerzo precursor de *La Prensa*, y de Pedro Joaquín. Niega los antecedentes. Los sandinistas no quieren saber que *La Prensa* inició la primera campaña para aprender a leer y escribir en Nicaragua...

Pero los hechos, las fechas, están ahí. En su tiempo y momento.

Y ocultarlas es inculparse ante la historia!.



Pablo Antonio Cuadra, doña Violeta B. de Chamorro, Jaime Chamorro Cardenal, Pedro Joaquín Chamorro Barrios, doña Ana María Chamorro de Holmann y Carlos Holmann Thompson, en mayo de 1980 después de la reapertura del periódico una vez fracasada la toma sandinista.

Voz del pueblo, tradición democrática

2

N

“O ES MAS QUE UN PEDAZO DE PAPEL” dijo con desprecio el dictador Anastasio Somoza Debayle poco después de la reaparición de *La Prensa* a raíz del terremoto de 1972 pretendiendo hacer una frase, ingenio para el cual no le ayudaba mucho el caletre. Su padre, el viejo Somoza García, aparentaba campechanía en el trato y aplicaba a la política criolla, algunos refranes, aprendidos en galleras y garitos. Su hermano, Luis A. Somoza, también procuró producir gracejos. Al general Somoza Debayle la frase le salió por la culata, pues en *La Prensa* la convertimos en la *República de Papel*, elevando el periodismo a cosa pública; tan es así que se le tiene como el símbolo y el termómetro de la libertad de Nicaragua.

Por haberse convertido en el refugio y baluarte de los hombres libres, con un pensamiento igual de libre, *La Prensa* asumió con gallardía su misión de *República de Papel*. ¿Que por qué la llamamos así? Pues porque en la dinastía de violencia de los Somoza se había convertido en el último bastión del republicanismo de los nicaragüenses. En realidad la República, es decir: los ideales republicanos, las formas republicanas de vida, sólo funcionaban en *La Prensa*; la República como mesa redonda de opiniones libres, como diálogo, como libertad de crítica y de iniciativa, como pluralismo, sólo funcionaba en este “pedazo de papel”. Un pedazo de papel, en efecto, era el verdadero poder legislativo libre y verdaderamente representativo; en cambio, el poder legislativo oficial de la dictadura era escogido con el dedo del dictador.

No era electo por el pueblo; era -repetimos- *de dedo*. Lo que se proponía, en cambio, desde los escaños espontáneos de *La Prensa* eso sí era verdaderamente libre y representativo de un pueblo y “*la Voz del Pueblo*” (que fue una de las secciones más populares de *La Prensa*) tenía su banca o su curul en esa *República de Papel*; si el poder judicial no funcionaba con independencia, la denuncia o la queja o la crítica del pueblo mantenía viva en las páginas de *La Prensa* la idea de la justicia republicana; donde apuntaba un injusto privilegio o se cometía una felonía, el “pedazo de papel” de *La Prensa* reclamaba la igualdad o la enmienda justiciera; y así, cada vez que se abusaba del poder o se burlaba el derecho, el pedazo de papel oponía y recordaba la ley.

Y esta labor en que cada uno contribuyó a mantener en pie el ideal y el edificio moral de la República, llevaba anexos sacrificios, persecucio-

Tribuna del Pensamiento Nacional

nes, suspensiones, pérdidas, cárceles, y este sacrificio mutuo producía como consecuencia valor cívico y solidaridad.

Con frecuencia se oye decir: "*La Prensa*" una empresa comercial, "*La Prensa*" una empresa privada; pero no, *La Prensa* es y era todo ese pueblo que sufrió. ¿Cuántos miles padecieron cárcel, o violencia porque publicaron su opinión en *La Prensa*? o bien, también ¿Cuántas veces *La Prensa* dio a conocer las cárceles, las persecuciones, las molestias que sufrió el pueblo? *La Prensa* era la denuncia, la protesta; eso es lo que le daba solidez popular al periódico, por eso fue que arraigó en la historia de Nicaragua y de esta viva realidad y de lo que vino luego, lo trágico y lo heroico del asesinato de su director Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, y, unos meses después, ya como liquidación final, el bombardeo y la destrucción integral del periódico, ordenada por la dictadura, todo eso es lo que ha enraizado con sangre y con letras en la historia de Nicaragua. Y eso es *La Prensa*: El sacrificio de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, que fue por lo mismo, por ese enraizamiento, el detonante que hizo estallar la revolución contra el dictador. Pedro Joaquín Chamorro, con su lucha, con su obra política, con su pensamiento y su ideario, martillando diariamente, fue el que produjo tanto el ideario como la heroicidad del levantamiento popular. El fue el que preparó la república que todos deseaban; no un soviét como vino después, sino la república que nos dieron como herencia nuestros libertadores.

A Pedro le costó mucho, le costó miles de sacrificios, le costó cárceles, exilios, torturas, formar esa unidad nacional que asumiera, que catalizara todas las opiniones desde la izquierda hasta la derecha pasando por el centro; le costó muchísimo; pero se vio su resultado, se vio el espléndido resultado de ese sacrificio en la victoria de su muerte; porque él creó la ideología de una revolución, él fusionó todos los factores de esa revolución y el ideario por el cual murieron multitudes de nicaragüenses. El logró con su prédica y su solvencia moral el prestigio de una revolución justiciera, pluralista, democrática y republicana. Es decir, hay que tener muy claro en la cabeza cuando se juzgue a la revolución nicaragüense y su enorme atractivo ante el mundo, que fue por ese ideario que reunía el romanticismo de la lucha popular, y el atractivo de la lucha libertaria, sumados al atractivo profundo de la justicia social.

Ahora el sandinismo, al imponer como ideario al marxismo leninismo (del cual nunca se habló mientras se estaba luchando contra el dictador: se puede decir que no hay cien muertos del pueblo, que no hay ni diez mártires que hayan pensado en ese ideario), y al desviar la revolución no lo está haciendo, llenando un vacío, como en cierta forma sucedió en Cuba; aquí no, aquí no había vacío. Aquí había un ideario sostenido por héroes y por la sangre de miles de muertos, un ideario ya logrado con una cantidad enorme de sacrificios, un ideario que ha sido la bandera de resistencia de nuestro propio pueblo. Nuestro caso es diferente al de Cuba: ha habido una tenaz resistencia de parte del pueblo, porque ese pueblo estaba alimentado y lo sigue estando por la larga lucha de *La Prensa* y sobre todo de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal con sus ideales de cambio social, pero democráticos y republicanos.

Nosotros, claro, creímos que el triunfo de la revolución del nuevo régimen significaría la realización desde el estado de esa república nicaragüense soñada con sangre, escrita con letras y sangre en la que habían participado todas las tendencias y todo el pueblo. Creímos que esta sería la primera revolución completa de Hispanoamérica, la del avance hacia la justicia pero sin merma de la libertad, la de la realización de una democracia social, pero sin pérdida de la democracia política. Pero en vez de eso renació la actitud partidaria y tiránica, otra vez el militarismo, otra vez el absolutismo de una facción ahora con un nuevo signo y con una nueva ideología, pero siempre la misma dictadura. Volvimos al oscurantismo cavernario de la censura, volvimos al partidismo antidemocrático y excluyente, enemigo de las ideas, ¡otra vez las ideas censuradas!. ¡Una revolución que comenzó con la muerte de un periodista libre, vino a caer, apenas triunfó, en la peor censura sufrida por el periodismo nicaragüense en toda su historia!. Esa es una colosal contradicción que debería abrir los ojos a los hombres de buena voluntad que examinen el caso de Nicaragua!.

La censura impuesta por el sandinismo no fue, como ellos constantemente dicen a quienes les hacen entrevistas o los interrogan sobre este problema vergonzoso, no fue motivada por la guerra, ni por la contrarrevolución. Esa es una falsedad, una falsedad histórica. La censura comenzó desde el primer año, antes de cualquier guerra. Comenzó lentamente, usando muchos disfraces. Cuando todavía estábamos en la euforia del triunfo revolucionario, ya los comandantes en sus discursos comenzaron a hostigarnos llamándonos sin empacho "periódico traidor" por ciertas críticas mínimas que, *con espíritu de apoyo*, lanzamos contra ciertos actos a todas luces sospechosos, además de que indicamos, con buena fe, que se cometían abusos y desafueros y ya era tiempo de sofrenarlos. Cuando, pues, todavía manteníamos la unidad (unidad que nosotros buscamos y defendimos porque la Revolución Nicaragüense es de todos ya que todos la hicimos), ellos empezaron por romperla acabando con el Pluralismo participativo; en los primeros días, se dio el primer acto, muy doloroso para nosotros: ese primer "reconocimiento" a *La Prensa*, ese primer acto de "gratitud y generosidad" del gobierno sandinista fue en abril de 1980, a diez meses (menos de un año) del triunfo revolucionario, al intentar destruir *La Prensa desde dentro*, ordenándole a la directiva sandinista del sindicato la toma de las instalaciones físicas del periódico y la imposición del nombramiento como director del ingeniero Xavier Chamorro, quien pugnaba por convertir a *La Prensa*, el diario de los nicaragüenses, en un diario sometido totalmente al sandinismo, sin independencia de criterio y obediente a las consignas rojinegras.

Pero este episodio, este primer acto, merece mención especial y en el lugar debido lo referimos con el título "Operación Caballo de Troya".

La página editorial o segunda página, obligada hoy a rellenar sus vacíos con banales historias de Hollywood, con inocuas curiosidades sobre regiones remotas, de protesta oficial por tal o cual supuesta manipulación o desinformación, era antaño una verdadera muestra pluralista del pensamiento nacional. Ahora el editorial del periódico, casi no se publica; las colaboraciones importantes escasean; "*la Voz del Pueblo*" se ve

diariamente censurada y los comentarios sobre política nacional e internacional salen con párrafos tachados por el censor.

¿Qué pasa con esta página que fue la tribuna del pensamiento nicaragüense, abierta a todas las ideas, con criterio pluralista y polémico y un elevado índice cultural? La respuesta puede darla la censura sandinista: los artículos se suprimen o se cercenan no por lo que dicen sino para hacer sentir la prepotencia de la censura. Los reclamos se silencian, y las protestas se acallan sin entrar en razón ni reflexionar con sentido común, ni sensatez. Es, simplemente, matar las ideas, amordazar el pensamiento, aplicar lo que ya desde tiempos de Somoza se llamaba la "Ley del Bozal", sólo que hoy se hace con un propósito ideológico: imponer un pensamiento uniforme y, por lo tanto mediocre.

La Censura censura a Pedro Joaquín

Pero no para ahí la inquisición. Los editoriales del doctor Pedro Joaquín Chamorro C., claros y fustigantes, eran el pan diario de los nicaragüenses que podían, además, escucharlos transmitidos por su propia voz en el programa radial "5 PM", hora en que los leía para que alcanzara los rincones donde no llegaba *La Prensa*. Llegaron a coleccionarse, revisados por él, en el libro de ese mismo título: *5 PM*, que se agotó, y, póstumamente, en el volumen antológico *La Patria de Pedro*, elaborado por Mario Cajina-Vega con base en los archivos de la Fundación Pedro Joaquín Chamorro C.

Pues bien, para honrar su memoria y mantener vivo su pensamiento *La Prensa* trató de reproducir en dicha segunda página varios de aquellos editoriales. La censura lo ha impedido: ¡censuró a Pedro!

El 26 de mayo de 1982 suprimió el discurso pronunciado por él al conmemorarse en 1976 el cincuentenario de la fundación de *La Prensa* con el título (nuestro) "*Pedro Joaquín define a La Prensa*". Don Pablo Antonio Cuadra escribió entonces a la Junta de Gobierno una recia carta de protesta llamando su atención acerca de los extremos a que se estaba llegando al "impedir la publicación de un escrito de Pedro Joaquín cuyo texto es fundamental para el culto a la libertad que es constitutivo de la Revolución".

Agregaba: "No creemos que la Ley de Emergencias pueda en ningún momento significar la anulación del pensamiento progresista, patriótico y republicano de quien fuera declarado oficialmente por la Revolución: mártir de la libertad, y cuya muerte tuvo tal peso en la liberación de Nicaragua. *La Prensa* está en la Revolución por la herencia de ese pensamiento, de esa línea expresada por Pedro Joaquín Chamorro en el discurso censurado y a nadie beneficia más esa posición y esos ideales de democracia, pluralismo y libertad que a la misma Revolución, que los ha institucionalizado en su Carta Fundamental. Por tal motivo, elevamos ante ustedes nuestra protesta por este avance de la censura, que, además de tantas y diarias restricciones, ha llegado ahora hasta el límite".

¡El compañero de jornada de Pedro en la dirección de *La Prensa* tenía que defender (y definir) a *La Prensa* de Pedro!

Pedro Joaquín define a LA PRENSA

El mensaje que publicamos a continuación es el discurso, pronunciado por Pedro Joaquín Chamorro, nuestro Director Héroe y Mártir, al celebrarse en 1976 los 50 años de fundación y existencia de LA PRENSA.

La línea de pensamiento, las vicisitudes y la independencia de nuestra "pequeña república de papel", siguen fieles a los ideales y al pensamiento de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal hoy 26 de mayo de 1982, un día más de trabajo en el Diario de los Nicaragüenses.

Señores y señoras, compañeros todos:

En primer lugar, sean bienvenidos a esta fiesta, que se fundamenta en el ejercicio de la libertad, que eso ha sido, eso es, y eso va a seguir siendo LA PRENSA.

Ayer, en un acto al cual concurrieron personas amigas de LA PRENSA y en cuyo desarrollo se mostraron 50 páginas de este periódico una por año de 1926 a 1976, dije yo que cuando hice el resumen, de esa historia, pensé mucho hasta encontrar una frase que creo muy afortunada de Antonio Machado, quien dijo: "Ni el pasado ha muerto, ni está el mañana en el ayer escrito".

Esa es la historia de un periódico; esa es la labor de un periódico: querer recibir el pasado que nunca muere, porque ni los recuerdos, ni las buenas intenciones, ni las buenas opiniones, ni los buenos pensamientos mueren, pero estar también consciente de que el mañana no está escrito en ese ayer histórico.

Esas 50 primeras páginas de LA PRENSA decían cosas, dicen, mejor dicho, cosas que tal vez ahora no diríamos del mismo modo; cosas que tal vez no diríamos, pero dicen que diríamos otra vez aún sabiendo que corremos hoy un riesgo mucho mayor de decirlas que ayer.

Allí están plasmados, escritos, publicados, circulados los aciertos y los desaciertos de nosotros; de nosotros y de otros que nos precedieran; de otros redactores, de otros directores, de otros esforzados trabajadores en esta empresa que, repito, es la empresa del ejercicio de la libertad.

Cosas escritas, dichas y publicadas que han influido definitivamente en el desarrollo, en la historia de nuestra patria, de nuestra nación.

Decía también allí, y lo repito porque pensé mucho para decirlo allí y soy persona de un solo pensamiento, con lo cual quiero decir que lo que afirmo, que lo que mantengo en un sitio lo puedo mantener en otro sitio, decía que también para conmemorar este 50 aniversario de LA PRENSA, (y que es difícil que un periódico viva 50 años, porque los periódicos son seres muy vulnerables como es vulnerable la libertad) que para conmemorar, digo, esos 50 años habíamos editado un folleto que va a ser distribuido oportunamente a todos ustedes y en el cual se establecen tres cosas, tres verdades, en un resumen de LA PRENSA, de lo que ha sido LA PRENSA en este país.

Una, que es república de papel, país en donde hay diálogo, país en donde hay libertad de opinión, LA PRENSA que se hace como república, para establecer el ideal de la república que debería hacerse en este país.

Segundo, la historia empresarial de LA PRENSA: LA PRENSA es una empresa próspera, pero no es ni con mucho, una de las empresas mayores de este país. LA PRENSA es una empresa independiente y eso es lo que hace que pueda proyectarse con verdad y con libertad en todos los ámbitos. LA PRENSA ni depende ni está mezclada como empresa con todos los consorcios financieros que existen en este país. Si ustedes quieren, hemos deseado mantener una isla, una isla no contaminada de monopolio, no contaminada de presiones, no contaminada de usura.

Y la tercera cosa que dice ese folleto para conmemorar este 50 aniversario de LA PRENSA, es que éste ha sido un diario con una intención pluralista, lo cual, como pueden saber bien, quiere decir: intención de permitir un diálogo con las distintas corrientes ideológicas; y además de pluralista inclinar, y esa es la línea definitiva de LA PRENSA, al progreso, al mejoramiento de las mayorías y marginados de Nicaragua.

También se dice en ese folleto que narra la historia de LA PRENSA, quienes fundaron esta empresa. No fue mi padre, el Dr. Pedro Joaquín Chamorro; fue don Pedro Belli, fue don Gabry Rivas, fue don Enrique Belli; por don Pedro, que vive todavía, tenemos aquí la representación de su hijo don Humberto, que también trabajó en LA PRENSA. Pero si en la primera pá-

gina de LA PRENSA todos los días dice que Pedro Joaquín Chamorro Zelaya fue fundador, se debe a una razón muy clara: Pedro Joaquín Chamorro Zelaya puso en LA PRENSA un sello, un sello de su propio carácter que, sin demeritar, sin hablar y porque no es ese el caso, de los otros fundadores, da a LA PRENSA de hoy el espíritu y la línea que tiene.

No puedo dejar de hablar de la situación presente, que es muy parecida a otras situaciones que hemos tenido en el pasado: situación de censura, situación de persecución, situación de amenazas, todo dentro de una estrategia que significa el deseo o la necesidad del régimen dictatorial de destruir a LA PRENSA. Puedo decirlo aquí, porque el día que se destruya a LA PRENSA no es que van a destruir una sociedad anónima que se llama LA PRENSA S.A.; no es que van a destruir el espíritu libre del nicaragüense; es que nos van a destruir a cada uno de los que estamos aquí conmemorando 50 años del ejercicio de una libertad que es consustancial al ser humano. Y estamos pasando, no voy a ocultarlo, una situación sumamente difícil, sumamente difícil en todos los terrenos, porque creo yo que bastante hemos andado todos los que estamos presentes en esta sala, que bastante hemos demostrado lo que deseamos, que bastante hemos enseñado nuestro propio valor, y el valor que tiene LA PRENSA como institución para sobrevivir a esa crisis.

¿Y cómo sobrevivimos?. Principalmente sobrevivimos por ustedes; principalmente sobrevivimos, porque todo aquel que trabaja en LA PRENSA sabe que además de ganar un salario, que además de cumplir una función social, que además de estar en el terreno de la gente honesta, de la gente que defiende y reclama sus derechos, sabe que además de eso está haciendo patria.

Voy a concluir repitiendo la frase de Antonio Machado y sacando de ella conclusión. Antonio Machado, como dije al comienzo, decía: "Ni el pasado ha muerto, ni está el mañana en el ayer escrito".

Creo que nosotras los de LA PRENSA, como se nos dice, debemos de recoger las buenas lecciones del ayer, las buenas lecciones del pasado, para construir un presente republicano, libre y digno para todos los nicaragüenses. Esos son mis deseos en este 50 aniversario de LA PRENSA.

LA CUESTA COUNTRY CLUB, MARZO/76



DIRECCION DE MEDIOS DE COMUNICACION
Ministerio del Interior
Managua.

-2-

- g) Artículo: EN RIVAS
PROCURADOR SEÑALA CARACTERISTICAS
DE 8 ACUSADOS DE CONTRA.

RESOLUCION: En el párrafo 5, donde dice:
La procuraduría "lo tilda de"
sustituir por "lo acusa de"

PAGINA 2

- a) Artículo: Pedro Joaquín define a LA PRENSA

RESOLUCION: No puede publicarse.

Ordenes de censura
prohibiendo la publicación
del discurso de Pedro
Joaquín (página de la Izq.)
y de la protesta de Pablo
Antonio Cuadra por tal
prohibición (página
siguiente)

Estamos entregando lo
(2) con material de re
y un cassette del artí

Mayo 29, 1982.

"AÑO DE LA UNIDAD FRENTE A LA AGRESION"

Por este medio se le ordena al diario la prensa
lo siguiente para la edición de mañana 30 de mayo.

MATERIAL DE RELLENO

- a) Artículo: PAC SE DIRIGE A JUNTA DE GOBIERNO

RESOLUCION: NO puede publicarse.

- b) Artículo: QUIEREN HABLAR CON EL MINISTRO MOISES
HASSAN

RESOLUCION: No puede publicarse.

- c) Artículo: COMISIONES NO LES DAN PARA SALARIO
REGULAR

RESOLUCION: No puede publicarse

Entregamos páginas: 1, 12 y 1 de relleno

RECIBIDO:

ENTREGADO:

HORA:

DIRECCION DE MEDIOS DE COMUNICACION.

← A la izquierda, discurso de
Pedro Joaquín Chamorro, de
1976, cuya publicación en 1982
fue impedida por la censura
sandinista.

LA PRENSA

TELEFONOS:
DIRECCION 41140 - 41240
REDACCION 40319 - 43180
ANUNCIOS 43798

KM. 4 1/2 PISTA PEDRO JOAQUIN CHAMORRO C.
APARTADO POSTAL No. 192
TELEX No 375 1051
MANAGUA, NICARAGUA

TELEFONOS:
P. y VENTA 42490 - 42890
CIRCULACION 41051 - 42580
CONTABILIDAD 42680 - 43278

Managua, Mayo 26 de 1982.

Señores Miembros de la JGRN

Comandante Daniel Ortega Saavedra
Doctor Rafael Córdova Rivas
Doctor Sergio Ramírez Mercado.

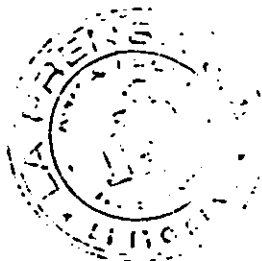
Honorables Miembros:

Comemorando la fecha de reanudación de LA PRENSA preparamos una edición el día de hoy en la cual, para reafirmar el pensamiento que nos guía y la línea periodística que seguimos, reproducíamos el discurso de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal en el 50 Aniversario de nuestro periódico. Este discurso fue objetado y prohibido por la censura. No creemos que la Ley de Emergencia pueda en ningún momento significar la anulación del pensamiento progresista, patriótico y republicano de quien fuera declarado oficialmente por la Revolución mártir de la libertad, y cuya muerte tuvo tal peso en la liberación de Nicaragua. LA PRENSA está en la Revolución por la herencia de ese pensamiento y de esa línea expresada por Pedro Joaquín Chamorro en el discurso censurado y a nadie beneficia más esa posición y esos ideales de democracia, pluralismo y libertad que a la misma Revolución, que los ha institucionalizado en su Carta fundamental. Por tal motivo elevamos ante ustedes nuestra protesta por este avance de la censura, que, además de tantas y diarias restricciones, ha llegado ahora hasta el límite de impedir la publicación de un escrito de Pedro Joaquín cuyo texto es fundamental para el culto a la libertad que es constitutivo de la Revolución.

Al presentar esta protesta queremos agregar que consideramos, tanto por este caso como por innumerables otros que diariamente experimentamos, que la Censura se nos aplica rebasando en extremo lo que la Emergencia pudiera justificar.

Creemos que entre más libertad permita el Gobierno, más seguridad y fortaleza manifiesta ante propios y extraños y en tal sentido una prensa libre sería la mejor credencial de unidad y confianza de los nicaragüenses en la Revolución, en esta o en cualquiera emergencia.

Esperando un trato distinto y amplio a nuestro diario, saludamos a los Honorables Miembros de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional con muestras de respeto y consideración.



Atentamente,
Pablo Antonio Cuadra
PABLO ANTONIO CUADRA
DIRECTOR
DIARIO "LA PRENSA".

Adj: Artículo censurado
Resolución.

PAC/can.

Sin embargo, la respuesta firmada por la censora Blandón fue cruelmente irónica. Antepuso "que para ellos" (¿los censores o los sandinistas?) Pedro era "digno de respeto y admiración por su obstinada e indeclinable conducta crítica enderezada al cuestionamiento de los abusos del poder dinástico" para concluir que todos estos méritos:

"Le valieron finalmente su sacrificio y el honroso título de Mártir de las Libertades Públicas. Por ello mismo, no podemos ser indiferentes al hecho de que en las páginas del periódico que dirige, se produzcan artículos del Mártir sobre situaciones concretas ya superadas, pero que al ser aplicadas al momento actual desorientan y confunden, por una parte, al lector y por otro lado, infringen las disposiciones legales del Estado de Emergencia. En virtud de lo anterior, fue del todo necesario, por parte de esta dirección, no autorizar la publicación, en esta fecha, ni en ninguna otra, del discurso del Dr. Chamorro Cardenal en ocasión del medio siglo de existencia de dicho periódico. Revolucionariamente lo saluda.

Nelba Cecilia Blandón
Directora de Medios de Comunicación

Falta de sindéresis, la teniente Blandón unía a la prohibición censorial una ilógica tan absurda ¡que resultaba víctima de sus contradicciones! En efecto las "situaciones concretas ya superadas" del anterior somocismo "al ser aplicadas al momento actual (del sandinismo) desorientan y confunden". La confusión era lo claro y la desorientación era lo exacto pues para esa fecha, mayo del 82, el régimen sandinista ya había *superado* al somocismo en opresión y represión, negando tanto el pluralismo participativo como la libertad de prensa, los derechos humanos como las garantías civiles. ¡Todo era ideocracia y militarismo! Todavía más: la extrema derecha militar de Somoza se juntaba con la extrema izquierda militante del Sandinismo por esa ley de la reducción al absurdo de que los extremos se juntan en algún punto.

Prueba de ello es que un colaborador de nota llevó a *La Prensa* un recorte histórico donde se describía el sistema nazi (como régimen, sin referirse a su ideología) y los puntos de coincidencia con el naciente totalitarismo resultaron tantos que, a pesar de reproducirlo sin comentario alguno, ¡la censura lo quitó! Y esta vez sin ninguna explicación comprendimos que la comparación podía "desorientar y confundir" a los nicaragüenses...

¡Cómo, entonces, no iba a confundirlos el discurso de Pedro si definía la línea de *La Prensa* (la misma de la actualidad, *La Prensa* de siempre), el pensamiento y los ideales que sostenemos, y denunciaba también la censura y la persecución!

Decía Pedro:

"No puedo dejar de hablar de la situación presente, que es muy parecida a otras situaciones que hemos tenido en el pasado: situación de censura, situación de persecución, situación de amenazas, todo dentro de una estrategia que significa el deseo o la necesidad del régimen dictatorial de destruir a *La Prensa*".

Seguía Pedro:

"*La Prensa* ha sido un diario con una intención pluralista, lo cual, como pueden saber bien, quiere decir: intención de permitir un diálogo con las distintas corrientes ideológicas; y además de pluralista inclinar, y esa es la línea definitiva de *La Prensa*, al progreso, al mejoramiento de las mayorías marginadas de Nicaragua".

Y concluía:

"Antonio Machado decía: Ni el pasado ha muerto, ni está el mañana en el ayer escrito.

Creo que nosotros *los de La Prensa*, como se nos dice debemos recoger las buenas lecciones del ayer, las buenas lecciones del pasado, para construir un presente republicano, libre y digno para todos los nicaragüenses".

Antonio Machado, el gran poeta español, acertó cuando dijo que el pasado no ha muerto; pero falló en su profecía de que "ni está el mañana en el ayer escrito". ¡Pedro, el buen nicaragüense, escribió nuestro mañana - que es hoy- desde ayer!.

Por eso *La Prensa* de Pedro es ésta misma: *La Prensa* de siempre.

Como una ironía del destino, el pensamiento de Pedro Joaquín Chamorro, ha sido censurado tanto por el régimen somocista, como por el régimen sandinista. De la misma forma, inexplicablemente, los sandinistas han contribuido igual que Somoza a dejar en el misterio a los verdaderos autores intelectuales de su asesinato.

El 16 de febrero de 1983, Violeta Barrios de Chamorro escribió la carta que reproducimos, que clama justicia a los sandinistas por acallar la voz de Pedro, y por la falta de interés demostrado por ellos para encontrar y castigar a los verdaderos asesinos del Director-Mártir de *La Prensa*.

Aquí el texto de la carta:

Managua, 16 de febrero de 1983.

Señores
Miembros de la Junta
de Gobierno de Reconstrucción Nacional
Comandante de la Revolución Daniel Ortega Saavedra
Doctor Sergio Ramírez Mercado
Doctor Rafael Córdova Rivas
Presente.

Estimados señores:

El día nueve de los corrientes, haciendo uso de mis derechos ciudadanos concurrí a las oficinas del Procurador General de Justicia, el Vice-Ministro de Justicia, Dr.

La censura del asesinato de Pedro

Boris Vega, demandando el cumplimiento de la ley procesal penal en vigor y las promesas que me han hecho en repetidas ocasiones varios Comandantes de la Revolución y Ministros de Estado tendientes a obtener la extradición de uno de los asesinos convictos de mi marido, que en vida se llamó Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, y la persecución legal de los responsables intelectuales del diseño, dirección y pago de uno de los más horrendos crímenes políticos cometidos a lo largo de la historia de América.

Como es natural, el diario *La Prensa* cubrió la visita en forma objetiva, a nivel legal. Sin embargo, con sorpresa de nuestra parte, la censura de prensa del Gobierno que ustedes presiden, obligó al recorte de la crónica so pena de impedir la publicación de la misma. Es verdad que conforme a la rutina a que nos tiene acostumbrada la censura no debió haberme causado asombro esta nueva muestra del cerco acelerado que se tiende a la libertad de prensa en Nicaragua, por la que tanto luchó mi marido hasta ofrendar su propia vida. (Véase texto enviado a la censura y los párrafos que fueron suprimidos, según copia fotostática que se adjunta).

No obstante, considero un deber ineludible de mi parte el elevar una respetuosa y firme protesta ante ustedes por la continua agresión a la libertad de expresión, consignada en el Programa de Gobierno de la JGRN., en el Estatuto Fundamental, en el Estatuto de Derechos y Garantías de los Nicaragüenses y en numerosos compromisos internacionales que recogen la libertad de prensa como uno de los más preciados Derechos Humanos y la Convención Americana de Derechos Humanos que es Ley de la República.

Por otra parte, no puede callar mi voz ante la dolorosa situación en que se coloca la memoria del Mártir de las Libertades Públicas, al prohibirse en su Diario, *La Prensa*, la publicación de sus pensamientos, de sus editoriales, de fragmentos de su criterio ideológico o sea que, Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, demócrata, luchador por la liberación nacional, inmolado ante el altar de la Patria como precio al triunfo revolucionario, está proscrito del periodismo diario, suplantado por advenedizos extranjeros aprovechados de una revolución que se aleja cada día de sus hermosos postulados originales. (Véase fotocopias de material censurado).

Por lo anterior, me dirijo a ustedes para denunciar el hecho mencionado al principio de esta carta y para protestar de nuevo por la censura férrea de prensa impuesta con más vigor que en los días nefastos de la dinastía somocista.

Finalmente, deseo manifestarles, que quisiera creer que hay interés todavía de parte del Gobierno por encontrar a los verdaderos culpables de la muerte de mi marido. Es triste reconocerlo, pero al Jurado solamente fueron los culpables procesados en la última época somociana, ya que en la etapa revolucionaria, los tres Jueces de Distrito del Crimen de Managua que conocieron de su caso, no añadieron un solo elemento nuevo al juicio que ya venía incompleto pero que, al final de cuentas, era el único juicio con que se contaba.

En base a dicho proceso se condenó a los culpables. Desgraciadamente, a cinco años del asesinato de mi marido, pareciera que en los sectores gubernativos conectados con la administración de justicia, no hay el menor interés por encontrar y castigar a los asesinos de Pedro, cuya muerte detonó el alud patriótico que terminó con el gobierno dinástico de los Somozas.

Demando pues que se haga pronta justicia.

Sin otro particular, les saludo con toda consideración.

Violeta Barrios de Chamorro

Cuando Pedro Joaquín fue muerto, todos los nicaragüenses pensaron que Somoza estaba detrás de su asesinato. Después de todo, Pedro vehementemente se había opuesto a la dinastía somocista a lo largo de toda su vida, y había tratado de derrocarla por la fuerza en varias ocasiones. Pedro llegó a declarar en una ocasión que el FSLN era un movimiento que luchaba por derrocar un "régimen ilegítimo". Cuando Somoza fue presionado por la política de los derechos humanos del Presidente Carter para que levantara la censura de prensa, Pedro lanzó ataques vigorosos y sostenidos, contra él y sus compinches. Dado el gran prestigio de Pedro y el clima político tan volátil al tiempo de su asesinato, su muerte hizo que se encendiera la insurrección nacional que terminó con el derrocamiento de Somoza.

Somoza, por supuesto, insistió en que ni él ni nadie de su gobierno o de su familia estaba implicado en el asesinato. Alegó que Luis Pallais Debayle, su primo hermano y editor de su periódico *Novedades*, vino a verlo inmediatamente después del asesinato, acompañado de un reportero del mismo diario. El reportero le dijo a él que, unos días antes del asesinato, había llegado un hombre buscando a Pallais. Este hombre era Silvio Peña, quien estaba casado con la hermana de la esposa del reportero. El reportero le preguntó a Peña por qué quería ver a Pallais, y él respondió que andaba buscando la promesa de protección política a su persona, porque pretendía matar a Pedro Joaquín Chamorro. El reportero le dijo a Peña que estaba loco; Luis Pallais no le daría protección por un acto semejante, además de que Pallais no se encontraba en el país en ese momento.

Inmediatamente después del crimen, Peña y todos los autores materiales fueron detenidos con evidencia abundante de su participación, ya que el crimen fue llevado a cabo sin ningún profesionalismo. Los carros usados eran los carros particulares de los asesinos, el que se usó para bloquear el carro SAAB que conducía Pedro quedó inutilizado en el mismo lugar. El carro particular que conducía Peña fue reconocido por los testigos como el carro usado para huir; Peña y los demás fueron sometidos a intensos interrogatorios. Peña pronto confesó que él y otros dos fueron contratados por el Dr. Pedro Ramos, un exiliado cubano, quien era gerente de la Planta de Managua de Plasmaféresis de Centro América. *La Prensa* había hecho una investigación del banco de sangre de Ramos, y lo había acusado por el escabroso negocio realizado por su empresa: la sangre de los ciudadanos más pobres era comprada por solo cinco dólares con veinte y cinco centavos (\$5.25) la pinta, para luego venderla fuera del país devengando enormes ganancias.

Ramos había puesto una demanda por injurias y calumnias contra Pedro en los juzgados de Managua, pero el día anterior al asesinato salió de Nicaragua, no sin antes decir que iba a retirar la demanda. Más tarde en Miami, Ramos categóricamente negó que estuviera involucrado en el asesinato, y envió una carta privada de dos líneas a nuestra familia, jurando por Dios, que era inocente. La carta nunca se hizo pública, con la esperanza de que las investigaciones determinaran la verdad, cosa que creímos posible, ya que todos los autores materiales estaban en manos de las autoridades. Cuando Somoza fue derrocado, pensamos que ya

no habría ningún obstáculo para las investigaciones, pero el tiempo se encargó de demostrar lo contrario. La justicia divina, a la que había apelado Ramos, parecía que iba a ser el único tribunal capaz de juzgar a los verdaderos culpables del crimen de Pedro.

Más tarde, en el juicio, Lucrecia del Carmen Barahona, la secretaria de Ramos, testificó que ella había dado cuatro mil dólares a Peña, por cuenta de Ramos, unas semanas antes del asesinato. Ella no fue interrogada debidamente; además su padrastro trabajaba en *Novedades*, el periódico de Somoza, por lo que muchos la consideraron un testigo poco convincente.

Los demás implicados en el asesinato también habían sido capturados. Con el objeto de desasociar a su gobierno con el asesinato, Somoza hizo que los sospechosos testificaran en la radio y televisión, permitió que fueran interrogados por alrededor de 50 periodistas de esos medios. Por tres días, el pueblo de Nicaragua oyó a estos hombres confesar su participación en el crimen y dar nombres y más nombres.

Por supuesto tanto el abogado como el hermano de Silvio Peña, insistían que él había sido forzado a "confesar" por medio de torturas, pero esto parecía totalmente absurdo. Sin embargo, habían una serie de hechos poco sólitos. Por ejemplo, todos los sospechosos fueron capturados en un período sumamente corto. Peña, fue capturado en su casa, y su carro concordaba con la descripción del carro en que habían huido los asesinos.

Todo parecía demasiado nítido y rápido. Habían otras incongruencias que nos molestaban. Pero, definitivamente, no había duda que los cuatro acusados por el gobierno de Somoza eran los asesinos materiales de Pedro Joaquín, en relación a esto había muy pocas dudas. Sólo los motivos y los autores intelectuales del crimen seguían en el misterio.

Desde que la administración Carter comenzó a desarrollar una política que consideraba contraria a los intereses de los Estados Unidos seguir apoyando al régimen dinástico y dictatorial de Anastasio Somoza Debayle, y que había que presionar su salida, Pedro Joaquín se convirtió en la alternativa más viable para llenar el vacío político que dejaría Somoza. Especialmente, por su prestigio y su popularidad, Pedro se convertía en la alternativa más lógica entre el sandinismo y el somocismo. Además de ser un demócrata a carta cabal, luchador incansable contra la dictadura y la corrupción, había formado una coalición de los principales partidos de oposición y de las dos principales centrales obreras. Esta unión opositora comprendía todas las ideologías, los conservadores, liberales, socialcristianos, socialistas, de la derecha a la izquierda, todas las corrientes políticas existentes en Nicaragua, menos la somocista y la sandinista. Esta coalición opositora se llamó Unión Democrática de Liberación (UDEL).

Después de que las pasiones se habían enfriado, la mayor parte del pueblo nicaragüense llegó a pensar que Somoza no estaba directamente involucrado en el asesinato, pero que su hijo mayor, Anastasio Somoza Portocarrero, sí estaba implicado en el asesinato. Después de todo, él, co-

Editorial de P.J.C.H.C. censurado por el Gobierno Sandinista

Sandino: Nacionalista pero nunca comunista

Digase lo que se quiera de él. Sandino es el más grande héroe de nuestra Patria en los tiempos modernos y su memoria debe de ser guardada con cariño en el corazón de todo nicaragüense.

Sandino representa la rebeldía de un pueblo y su gesta gloriosa en las montañas de las Segovias, ha dado a Nicaragua nombre y prestigio en el mundo entero.

Es cierto que durante la guerra que condujo Sandino se cometieron errores e injusticias; pero en toda acción de esa naturaleza las hay y el bando contrario es decir el representado por los interventores de Nicaragua, cometió también errores, injusticias y crímenes.

No es verdad que Sandino haya sido comunista, sino nacionalista, que es distinto y si no bastaran para demostrar ésto los cienos de testimonios que se han presentado como el de Farabundo Martí, quien antes de morir fusilado en El Salvador afirmó esa verdad, habría que agregar un hecho histórico bien conocido en la época de Sandino, los comunistas aborrecían el nacionalismo y su propaganda se dirigía a borrar todo concepto de "Patria".

Antes los comunistas decían que eso de la "Patria" era un complejo burgués y lo siguen pensando aunque no lo dicen, porque ahora les importa más a ellos, el interés político de Rusia, o la difusión de su doctrina, que la Patria.

Sandino no podía admitir esta internacionalización que persiguen los comunistas, porque era esencialmente nacionalista y patriota, es decir lo contrario de lo que son en el fondo los comunistas.

La figura de Sandino debe ser exaltada precisamente para anteponerla a los comunistas, que obedecen consignas interventoras de Rusia y de China.

Sandino luchó contra los Infantes de marina de Estados Unidos, pero no trajo a Nicaragua cosacos rusos, como ha hecho Fidel Castro en Cuba.

Hay una gran diferencia entre el comunista Fidel Castro que en su fermentada lucha por la independencia de su Patria ha llenado a ésta de cohetes, soldados, aviones y hasta latas de conserva rusas, y un Sandino que defendió la soberanía de su suelo con bombas caseras pero sin aceptar el patrocinio de otra potencia.

Por eso Sandino fue grande, porque no estaba entregado a la traición comunista como Castro, sino que luchaba dentro de una línea idealista indohispana.

Naturalmente los comunistas que alacaron y calumniaron a Sandino cuando estaba en la montaña tratan ahora de utilizarlo, porque ellos no tienen empacho ni moral que los detenga en el uso de aquello que sirva, o que prestigie su propaganda, aunque antes lo hayan combatido.

Sandino fue un producto puro de nuestra tierra, muy diferente de los productos que exportan Rusia o China y como tal, debemos levantar su figura y tener presente su recuerdo.

El valor de su gesta, es valor nicaragüense, no soviético y su nacionalismo indígena, no ruso.

Sandino es un monumento a la dignidad de nuestra Patria y no debemos de permitir que los comunistas, con quienes nunca comulgó, ensucien su memoria para utilizar el prestigio de su figura y lograr algún día, con el pretexto de que combaten un imperialismo, entregar nuestro suelo a Rusia, como ha entregado Castro a Cuba.

mo heredero del poder era el más perjudicado si la política del Presidente Carter tenía éxito, y la eliminación de la alternativa más viable sería su salvación. Somoza Portocarrero era joven, sin experiencia, prepotente y ambicioso; su padre, en cambio, podría ser un dictador brutal, pero no era estúpido. En primer lugar, Somoza Debayle siempre había insistido en que Pedro Joaquín y *La Prensa* eran la mejor prueba de que él no era el dictador bárbaro, que sus enemigos pintaban.

En los 45 años de dictadura somocista, exceptuando los casi tres años de censura impuesta a finales del año de 1974 y levantada en noviembre de 1977, la censura había sido esporádica y por períodos cortos. En los períodos que no había censura, Somoza se jactaba ante los visitantes extranjeros enseñándoles el último ejemplar de *La Prensa* con los ataques hacia él y hacia su gobierno, como una demostración de que en Nicaragua se vivía una verdadera libertad. En segundo lugar, si se considera que él sería el primer sospechoso si algo pasaba a Pedro Joaquín, debería calificarse como un error colosal para él haber mandado a matar a Pedro, ya que Pedro vivo era, como él decía su "seguro". Esto lo afirmó el propio Anastasio Somoza, en dos ocasiones diferentes, a los Presidentes de Venezuela y Costa Rica, Carlos Andrés Pérez y Rodrigo Carazo Odio, respectivamente, según testimonio de los mismos.

Los sandinistas tampoco tenían ningún aprecio por Pedro. De hecho, ellos lo veían como un miembro prominente de la odiada burguesía. Un enemigo de clase que hacía peligrar su posición en la Nicaragua Post-Somoza. De hecho, en 1977, los sandinistas denunciaron a UDEL como una organización burguesa, y en fecha tan reciente como el 27 de setiembre de 1986, el gobierno sandinista, por medio de su embajada en Guatemala, contestó una carta de Violeta de Chamorro, en la que protestaba por el cierre de *La Prensa*. La embajada declaró que en los años del '70, el imperialismo americano había comprendido que Somoza ya no les era útil y habían pensado cultivar a Pedro Joaquín para ser su próximo agente imperialista.

En verdad, Pedro no era santo de la devoción de los sandinistas, ni de todo lo que representaban. Por ejemplo, el 3 de noviembre de 1975 Carlos Fonseca Amador, el principal fundador del FSLN, escribió que "el conjunto de la clase enemiga, incluyendo el propio imperialismo", a través de personas, que como Pedro Joaquín Chamorro, pudieran hacerse pasar por sandinistas, más adelante podrían provocar escisiones mediante grupos de sandinistas "democráticos". Indicios de esa posibilidad y peligro, era vista por Fonseca, en el hecho demostrado por Pedro, de atreverse a ostentar, en su oficina, la imagen de Sandino. Fonseca insistía que elementos enemigos merecían la muerte, y que era muy importante poner en primer plano la "conveniencia política" y en qué medida contribuirían al desarrollo fundamental de su lucha. Pero que el interés general del FSLN no permitía, en ese momento, hacer realidad tales muertes. Que era muy importante alimentar la atmósfera que permitiera sentir que son las masas populares mismas las que de manera creciente se alzan contra la tiranía (de Somoza), y que por tanto no se trataba de la conjura de un grupo de personas, (léase los sandinistas). (*Bajo la Bandera del Sandinismo*, Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1985, páginas 174, 178-179).

Por una ironía del destino, el retrato de Sandino a que se refería Fonseca, fue el primero que se colgó en las paredes de la Casa de Gobierno después del triunfo sandinista del 19 de julio, y por un tiempo fue el único exhibido allí. Violeta llevó el retrato mencionado por Fonseca, que permanecía en la oficina de Pedro, a su oficina en la Junta de Gobierno, debido a que en ese tiempo nadie tenía un retrato de Sandino.

Pedro tampoco se hacía ilusiones con los sandinistas. El sabía que eran marxistas-leninistas; así que, en *La Prensa*, él enfatizaba el hecho real de que Sandino era nacionalista pero nunca comunista, como los sandinistas trataban de sugerir. Además, Pedro constantemente fustigaba al régimen comunista de Fidel Castro, que era el ideal de los sandinistas. En el último mitín organizado por UDEL en Chinandega en noviembre de 1977, los sandinistas se infiltraron para boicotearlo, y en su último editorial (el 6 de enero de 1978) sólo cuatro días antes de que fuera asesinado, hizo una crítica de la manera en que la palabra "burgueses" era usada y abusada por diferentes fuerzas en Nicaragua- haciendo notar que la "burguesía" era la mayoría del pueblo de Nicaragua.

El 27 de agosto de 1979, un mes después de que los sandinistas tomaron el poder, el juez sandinista, Víctor Manuel Ordoñez anuló toda la investigación judicial sobre la muerte de Pedro. El 6 de setiembre, el Ministro del Interior, Tomás Borge, anunció que él personalmente se había encargado de la investigación y que pronto obtendría de los prisioneros "toda la verdad".

El 27 de setiembre, el juez Ordoñez envió una nota urgente a Borge, solicitándole información de dónde podían ser encontrados los prisioneros: el jefe de la policía le había dicho a Ordoñez que los prisioneros no se podían localizar en ninguna cárcel del país.

El 29 de setiembre, Sergio Ramírez, miembro de la Junta de Gobierno, anunció que dos de los prisioneros se habían escapado de la cárcel durante el caos de los últimos días de Somoza, pero que ya habían sido recapturados. Sin embargo, uno de los fugitivos, Silvio Vega Zúñiga, había escapado a Costa Rica y estaba viviendo allí.

Ciertamente, el 19 de julio de 1979, cuando toda la Guardia Nacional de Somoza se encontraba en desbandada, los prisioneros de la Cárcel Modelo de Tipitapa, ubicada cerca de Managua habían escapado, al ser dejados sin vigilancia. Los asesinos de Pedro Joaquín fueron reconocidos por el pueblo y recapturados por Marcel Pallais, un joven oficial sandinista, sobrino carnal de Luis Pallais, ex-Director de "Novedades".

Marcel Pallais fue asesinado posteriormente en circunstancias muy extrañas que aún permanecen oscuras: lo único que se sabe es que su cuerpo fue botado en una calle de Managua con un tiro en la cabeza, el día 5 de octubre de 1979. Los sandinistas inmediatamente declararon que los somocistas lo habían matado, pero no identificaron a ninguno de los hechores.

Algunas semanas después, el Ministro del Interior, Tomás Borge, cambió la versión oficial, declarando en la televisión sandinista que ha-

bía capturado una banda de "delincuentes comunes" responsable de la muerte de Marcel Pallais, Borge, nuevamente, no dio nombres ni detalles.

En ese tiempo, el 9 de octubre de 1979, Borge dio una conferencia de prensa para anunciar que Anastasio Somoza Portocarrero, el hijo mayor de Somoza, era el que había matado a Pedro Joaquín Chamorro. El 15 de octubre, el juez Víctor Manuel Ordoñez abrió otro expediente para procesar a los implicados intelectuales del crimen y la causa se inició concretamente contra Anastasio Somoza Portocarrero, conocido como el "Chiguín", Fausto Zelaya Centeno, ex-ministro de Vivienda del régimen somocista y Anastasio Somoza Debayle. El juez Ordoñez llamó a Borge a testificar en el juicio.

El 25 de octubre, Borge apareció en el juzgado y declaró ante el juez que los "Compañeros Marcel y Gabriel" (seudónimos), habían interrogado a los prisioneros acusados de la muerte de Pedro y los habían "convencido" de la necesidad de decir la verdad. Borge afirmó que la verdad sacada a los prisioneros "probaba" que el hijo de Somoza había matado a Pedro. No dijo como habían sido convencidos de decir la verdad, ni como habían demostrado tal hecho. El juez no hizo más preguntas ni siguió el proceso.

Nunca se volvió a saber más de este expediente. Tres años más tarde, el 9 de febrero de 1983, Violeta concurrió al Vice-ministro de Justicia para reclamar la persecución legal de los responsables intelectuales y la extradición tantas veces prometida de los responsables del hecho. La crónica de *La Prensa* de esa visita fue parcialmente censurada, principalmente en la parte bajo el sub-título "Otro expediente" en el que se preguntaba sobre ese nuevo expediente y se reclamaba la extradición de los acusados. La carta que reproducimos al comienzo de este relato se refiere a este incidente.

En enero de 1980, los prisioneros aparecieron en el juzgado. El principal, Silvio Peña, declaró ante el juez, que el hijo de Somoza personalmente había matado a Pedro con dos pistolas. Hubo un silencio dramático en el salón, ya que Pedro había sido asesinado con una escopeta. Obviamente, el relato de Peña era absurdo. Enseguida, Peña dijo que quería aclarar lo que acababa de decir: declaró que las pistolas eran largas - como del largo del codo a la mano, y tenían dos cañones. Mentía o exageraba su mentira a propósito, para enfatizar lo absurdo de sus declaraciones. Ciertamente, su testimonio era una maquinación tan absurda, que nosotros en *La Prensa*, declaramos que tales declaraciones eran repugnantes (*La Prensa*, enero 17 y 18 de 1980). Esto en sí era muy significativo, ya que *La Prensa* en ese tiempo estaba casi bajo control de los sandinistas, y los prisioneros eran los testigos estrellas del Comandante Borge.

En el transcurso de varios años, tres personas acusadas de contrarrevolucionarias, incluyendo un pariente político nuestro, compartieron con Silvio Peña, en diferentes épocas, la celda que como reo de confianza le tenían asignada en la Cárcel Modelo de Tipitapa (no se sabe porque era reo de confianza, si por su buena conducta o por ser sobrino de un sub-

Comandante sandinista). Los tres reos, cuando salieron de la cárcel, nos contaron nuevas versiones, todas diferentes, de la forma en que había sido asesinado Pedro, con innumerables detalles hilvanados en los más mínimos pormenores, pero en ninguna se daba la más mínima luz acerca de los verdaderos motivos o sobre los autores intelectuales del asesinato.

El juicio se reinició el 10 de junio de 1981. El jurado condenó a nueve de los acusados, el 18 de junio, tres años, cinco meses y ocho días después del asesinato. El juez sentenció a los convictos (siete de los cuales estaban en prisión y dos se encontraban huyendo) a sentencias de prisión que variaban entre diez y ocho años, y la pena máxima de treinta años.

Además de todas las irregularidades, Violeta de Chamorro, la viuda de Pedro Joaquín, piensa que los sandinistas mostraron una intransigencia sorprendente durante las investigaciones preliminares de los sospechosos. Por ejemplo, los Comandantes sandinistas negaron a la familia Chamorro el permiso de contratar un investigador privado para que investigara a los acusados. Violeta relata en una entrevista con el diario *La Opinión*, de Los Angeles, que los comandantes le dijeron: "Nosotros no podíamos interrogar a los acusados porque ellos (los sandinistas) iban a hacerlo. Y hasta ahora ellos no han hecho nada. ¿Por qué no dejaban que los acusados declararan ante un investigador privado, y por qué no habían llevado a cabo un juicio decente? Muchas personas llegaron a creer que era porque los sandinistas estaban implicados".

Adicionalmente, unos pocos meses después del triunfo sandinista, Tomás Borge le propuso a Violeta, en una reunión que tuvieron en su casa, si mataban a todos los acusados para terminar con el caso. Violeta se horrorizó y le dijo a Borge que debía de haber un juicio en que se pudiera descubrir a los autores intelectuales, y que los prisioneros, bajo ningún punto, debían ser asesinados.

Además, los sandinistas demostraron lenidad y desinterés en la tramitación de la solicitud de extradición de Silvio Vega Zúñiga, que había escapado de la prisión el 19 de julio de 1979 y se había radicado en Costa Rica, por lo que había sido condenado *in absentia*.

En la víspera del 10 de enero de 1982, Pedro Joaquín Chamorro Barrios, hijo mayor de Pedro Joaquín, recibió una llamada por cobrar de alguien cuyo nombre se reserva por un compromiso personal. El que llamó le dijo que Vega vivía en el pueblo de Barranca, Costa Rica; Pedro aceptó pagar una recompensa si la información obtenida llevaba a la captura de Vega. Como entonces las relaciones entre *La Prensa* y el gobierno sandinista estaban muy tensas, Pedro pensó que había encontrado algo en que podían coincidir. El asumió que al gobierno le interesaría que Silvio Vega fuera recapturado y extraditado a Nicaragua, para disipar rumores que ciertos sectores habían echado a rodar en torno a la supuesta complicidad sandinista en el asesinato de su padre.

Yo me encargué de viajar a Costa Rica a consultar con las autoridades. Por medio de un pariente muy cercano al Presidente Carazo Odio,

hice la consulta; ellos me dijeron que para las autoridades de Costa Rica era imposible capturarlo, porque él no había cometido delito en Costa Rica, que gestionara la extradición en Nicaragua y que obtenida ésta, ellos colaborarían con gran interés en la captura de Vega. Pensé que esto sería cosa fácil, y regresé a Nicaragua.

Pedro hijo, visitó para discutir al asunto al Dr. Roberto Argüello Hurtado, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y uno de los mejores amigos de Pedro. Argüello Hurtado mostró gran interés y prometió que procedería a ordenar al juez correspondiente que preparara los trámites de extradición en secreto para no alertar a Vega. Pasaron los meses sin saberse nada de los trámites; Pedro volvió donde el Dr. Argüello para averiguar sobre el asunto, y la respuesta de éste lo sorprendió: "Mira Pedro, el expediente de la extradición se perdió en el Ministerio del Interior".

Hubo muchas anomalías: la solicitud de extradición que preparó el juez, fue tramitada por la Corte Suprema y enviada posteriormente al Ministerio del Interior, en lugar de enviarla al de Relaciones Exteriores de Nicaragua, que a su vez la debía de mandar al Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica.

Por otra parte, si el expediente de extradición se había perdido, lo más lógico era llamar al juez para que extendiera otra certificación de la solicitud de extradición y mandarla nuevamente donde correspondía, o sea a la Cancillería, donde debía haberse enviado desde el principio, ¿por qué Argüello Hurtado no lo hizo si en realidad había interés de parte del gobierno sandinista en extraditar a Vega? Nosotros pensamos que este desinterés resulta sumamente sospechoso, más si se toma en cuenta que el Ministerio del Interior y la Seguridad Sandinista (SS) han sido sumamente eficientes y metódico en otros casos. Resulta difícil explicarse cómo pudieron perder el expediente para capturar a uno de los asesinos de Pedro Joaquín.

Los sandinistas no hicieron nada. En 1985, Silvio Vega fue arrestado por la policía costarricense por haber participado en una riña callejera. Fue Claudia Chamorro Barrios, la embajadora de Nicaragua en Costa Rica, hija de Pedro y Violeta, la que gestionó como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria del gobierno de Nicaragua, la extradición, al hacerse público el arresto de Silvio Vega.

En Managua, cuando se supo de la captura, la prensa oficialista, especialmente *El Nuevo Diario*, en una actitud farisaica e hipócrita, se rasgó sus vestiduras, y con un enorme titular que decía "*Asesino de PJCH vinculado a contra*" trató de llevar agua a su molino, afirmando "que las vinculaciones de Vega con la guardia somocista le dieron el grado de militante contrarrevolucionario, debido a lo cual pudo vivir impunemente en Costa Rica". Pero el colmo es que el artículo trataba de inculpar, en una forma velada y maliciosa, a Pedro Joaquín Chamorro Barrios como cómplice de la impunidad que gozaba el asesino de su padre en Costa Rica, solamente porque el periódico *La Nación*, donde Chamorro Barrios edita un suplemento semanal, había publicado una entrevista con Silvio

Vega Zúñiga. La crónica terminaba con el colmo del cinismo, al afirmar que "El gobierno revolucionario empeñará sus mayores esfuerzos legales y diplomáticos para que tamaño criminal no se quede sin su justo castigo". Una carta mía dirigida a Xavier Chamorro, Director del Nuevo Diario, defendiendo a Pedro y recordando que el gobierno de Nicaragua era el culpable de la impunidad de Vega y no la contrarrevolución, fue censurada en *La Prensa* y no apareció en *El Nuevo Diario*.

La gran desilusión por la falta de interés del gobierno sandinista en ir más allá de la condena de los autores materiales motivó a Violeta de Chamorro, viuda de Pedro, a escribir una carta dirigida a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Gobernación, amigos personales de Pedro y de ella, cuando se enteró de que Vega había sido apresado en Costa Rica. En dicha carta les pedía no extraditar a Nicaragua a Vega, ya que esto equivaldría a corresponsabilizarse en dejar en el misterio el asesinato de su esposo. Sugería a la vez, que solo investigándolo en un país como Costa Rica se podría conocer a los autores intelectuales del asesinato de Pedro, ya que las actuales condiciones en que funciona la justicia en Nicaragua no permitía un esclarecimiento veraz de los hechos.

Un detalle final: Humberto de la Concepción Granados Ordoñez, que fue sentenciado a diez y ocho años de prisión por suplir las armas a los asesinos de Pedro Joaquín, fue subsecuentemente puesto en libertad. En marzo de 1986, fue arrestado nuevamente por otro asesinato, y luego puesto nuevamente en libertad.

Los motivos que Somoza tuvo para no llegar al fondo del asunto, fueron sin duda, que personas muy allegadas a él estaban implicadas en el crimen; el motivo porque los sandinistas actuaron de la misma forma da mucho en que pensar... después de todo, los únicos que se beneficiaron de la muerte de Pedro, fueron los sandinistas!!!.

El viernes 21 de noviembre de 1980 en el número 269 de *La Gaceta, Diario Oficial*, La Junta de Gobierno publicaba el decreto número 566 declarando "Mártir de las Libertades Públicas" a Pedro Joaquín Chamorro C. El título correspondía parcialmente al subtítulo de *La Prensa* del martes 10 de enero de 1978, fecha de su heroica muerte trágica, que lo llamaba "Mártir de Nicaragua y de sus libertades".

Paradójicamente, sin embargo, ya se habían desatado el asedio y hostigamiento a *La Prensa*, siendo el propio Pedro Joaquín la víctima al prohibirse la reproducción de sus escritos.

El falaz pretexto de que "no era la misma *Prensa de Pedro*" no basta a sustentar calumnia tan hipócrita y perversa. Don Pablo Antonio Cuadra, cuyos semanales "Escritos a Máquina" constituían enjundiosos ensayos dentro de un estilo sosegado y punzante, había compartido en vida de Pedro Joaquín la responsabilidad conjunta de timonear *La Prensa*. Ahora dejaba de publicar sus escritos para librarlos del cercenamiento

**Un decreto
con
represalias**

de la censura, que los habría despojado de sentido. Pero continuaba con sabia firmeza al frente de *La Prensa*, al igual que editaba nuevamente *La Prensa Literaria*, suplemento cultural dominical cuyos alcances rebasan las fronteras nicaragüenses para permear el arte y la cultura de América y del mundo en un incesante esfuerzo; lleva ya más de 30 años de publicación.

Así como varios de los actuales comandantes se acogieron en calidad de periodistas al diario *La Prensa*, asimismo todos los intelectuales sandinistas que hoy repletan las nómina de pago del Ministerio de Cultura y de los diarios oficialistas se habían acogido a *La Prensa Literaria*. Incluso el miembro de las Juntas de Gobierno, vicepresidente actual, Sergio Ramírez, fue editor asociado de *La Prensa Literaria Centroamericana*, siempre bajo la dirección de don Pablo Antonio. No se trataba, pues, de "cambios en *La Prensa*"; tampoco de discusión de personalidades. Simplemente, los sandinistas, ya en el poder, tiraban las caretas históricas buscando desesperadamente cómo deshacerse del tinglado que les sirvió otrora de utilería. Y para justificar de alguna manera su maniobra o su doblez, recurrieron al ardid propagandístico de propalar que "*La Prensa* ya no era la de Pedro"...

Sin embargo, Pablo Antonio Cuadra continuaba dirigiéndola, tal como lo había hecho junto con Pedro, y también continuaba dirigiendo *La Prensa Literaria*, donde todos ellos habían colaborado sin censura ni coacción.

La única conclusión es que la estrategia marxista-leninista, ya públicamente proclamada por el sandinismo, ordenó cambios tácticos y virajes personales al llegar al Poder. Y *La Prensa* era uno de sus objetivos primordiales...

"La Tercera Vía" Aquí cabe preguntarse cómo se hicieron con el Poder los sandinistas. La insurrección nacional, que terminó con los Somoza, brotó espontáneamente en el pueblo nicaragüense como protesta definitiva por el asesinato de Pedro Joaquín Chamorro C. quien, en la última etapa de su vida, había logrado forjar la unidad que determinaría el triunfo; unidad que se puso en acción precisamente a su muerte. Los ahora comandantes sandinistas, que asumieron en gran parte la responsabilidad bélica, participaron con un ideario que ellos mismos definieron como "la tercera vía", posición que equidistaba del capitalismo y del comunismo basando la Revolución en tres principios fundamentales: el pluralismo político, la economía mixta y el no alineamiento. Pero a la hora de la toma del poder falsearon la liberación desvirtuando la revolución nicaragüense al convertirla en su revolución *sandinista*, con esquema ideológico marxista-leninista y modelo cubano.

La conversión se hizo de inmediato, creando un partido-ejército con comisarios políticos (y no el Ejército Nacional que establecía el Estatuto Fundamental y el Programa Original de la Revolución); anteponiendo la bandera rojinegra y el himno sandinista a la bandera azul y blanco y

el himno de Nicaragua en todo acto público y oficial. La confiscación de los medios de difusión somocistas (periódicos, radio y televisión) se efectuó a favor del Frente Sandinista, y no a favor del Estado ni del pueblo a quienes correspondía; los nueve miembros de la Dirección Nacional del FSLN (coreados por la consigna "¡Dirección Nacional, Ordene!") precedían en las presentaciones a los miembros de la Junta de Gobierno, e igualmente, encabezaban los comunicados oficiales con este tenor: "La Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional FSLN y la Junta de Gobierno..." En fin, anteponían su prepotencia delirante a cualquier medida o acto oficiales.

El hecho de que Nicaragua no condenara en la Asamblea de las Naciones Unidas en diciembre de 1979 la intervención imperialista de la Unión Soviética en Afganistán ¡debe haber hecho temblar de ira a Sandino en su tumba desconocida!.

La "Tercera Vía" quedaba borrada, y el camino abierto para la implantación del modelo totalitario.

Para implementarlo se recurrió a la astucia y a la violencia. A la fuerza, por ejemplo, se obligó al Movimiento Democrático Nicaragüense (MDN), (cuyo jefe era Alfonso Robelo, miembro de la Junta) a suspender sus manifestaciones organizativas, lanzándole las nuevas turbas o fuerzas de asalto; y los Comités de Defensa Civil se sectarizaron como Comités de Defensa Sandinista, instrumentados como organismos de adoctrinamiento, de control y de espionaje (ojos y oídos de la Revolución, los llamó Tomás Borge); esta filiación y estas atribuciones se extendieron a todo tipo de organizaciones estatales, prácticamente militarizadas por el FSLN.

El golpe jurídico que descartaba de hecho al pluralismo político fue asestado mediante decreto # 374 del 16 de abril de 1980, aumentando el número de miembros del Consejo de Estado de 33 a 47, y convirtiéndolo así en Asamblea Sandinista, ya que todos los nuevos representantes eran de organizaciones sandinistas satélites, dependientes del Frente Sandinista: y mientras los partidos políticos y centrales obreras democráticas e independientes mantenían un miembro por organización, los dependientes del FSLN como los Comités de Defensa Sandinista, obtenían nueve miembros, y las centrales obreras sandinistas (CST) y (ATC) obtenían tres miembros cada una; todas las organizaciones sandinistas obtenían su curul incluyendo a las fuerzas armadas, la Juventud Sandinista, la Asociación de Mujeres Sandinistas, la Asociación Nacional de Educadores (sandinistas) y, por supuesto, el FSLN se autorreceptaba seis miembros, etcétera. El FSLN obtenía, en fin, una "aplanadora de votos" como llamaba Somoza con descaro a su propia mayoría impuesta.

La emisión de este decreto, nulificador del Pluralismo, provocó crisis en la Junta de Gobierno y fue una de las principales causantes de las renunciaciones casi simultáneas de doña Violeta B. de Chamorro y del ingeniero Alfonso Robelo como miembros de la junta original de gobierno.

**Primeros
manejos...**

Pensamientos de P.J.C.H.C. censurados

"El dictador latinoamericano típico, no pretende por regla general apropiarse de todos los medios de comunicación para hacerlos instrumentos de una hipnosis colectiva transmitiendo por ellos su mensaje estereotipado, pero sí busca la forma de amedrentar a esos medios, ejerciendo sobre ellos un dominio limitado, de modo que no estorben su ego personal".

"Por eso, muchas veces incluso permiten lo que ellos llaman "Crítica constructiva", que quiere decir toda la que va dirigida a las demás personas, haciendo excepción del "Soberano".

"Tanto este tipo de hombre como el deshumanizado sistemáticamente por las doctrinas materialistas, olvidan que la libertad de expresión arranca de la raíz misma de la existencia humana; olvidan que el hombre es el ser que habla, el ser que se comunica por medio de la palabra, y olvidan también que la prensa es la comunicación del hombre social".

"Por eso, podemos decir con verdad, que la censura y el silencio impuestos a la prensa en el mundo moderno, equivalen a la inútil hoja de parra, con que se quisieron cubrir en los orígenes de la humanidad, quienes trataban así de ocultar su propia falta".

"Hoy más que nunca, los nicaragüenses debemos de colocar la defensa de la libertad de expresión en el primer plano de nuestras aspiraciones, porque esa libertad es la piedra angular en que se basan, el desarrollo del hombre y el bienestar de las naciones".

*Editorial: Libertad de prensa, El mal se oculta desde el Génesis,
de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, 3 de mayo de 1967.*

A raíz de su reaparición *La Prensa* no sólo estaba con la Revolución sino que se consideraba en la Revolución por los dos sacrificios máximos (muerte de su director y destrucción de sus instalaciones) que habían desatado, por una parte, el estallido insurreccional, y, por otra, originaron la participación de sus directivos en esa etapa histórica.

El apogo crítico de *La Prensa*

Al desarrollarse los hechos narrados en párrafos anteriores y vislumbrando que se producían desviaciones del proyecto revolucionario nicaragüense, *La Prensa* consideró, con ponderación, que su mejor apoyo crítico radicaba en orientar de modo modesto y constructivo a la opinión pública, poniendo en conocimiento de ésta así como de los jefes revolucionarios, la tendencia desviacionista que acusaba el proceso.

Es decir: respaldar con independencia, señalando los inevitables errores y haciéndolo por amor a nuestra revolución, una revolución que por lo hermoso de su gesta popular y por el caudal de simpatía mundial que despertó no debía desvirtuarse ni perder sus esencias nicaragüenses.

En los primeros días menudearon los consejos y visitas amistosas, con indicaciones al parecer diferentes. Incluso, por invitación suya, directivos, editores y redactores de *La Prensa* se reunieron en casa de Xavier Chamorro con Daniel Ortega Saavedra, quien llegó con su compañera Rosario Murillo, muy querida en *La Prensa* por haber sido secretaria de Pedro Joaquín durante 12 años con el objeto de ¡explicarnos cómo debía ser el periodismo revolucionario!. Este despropósito sólo convenció, desde luego, a aquellos que ya llegaban convencidos.

Ciertamente, aquella cátedra inesperada sonaba a prepotencia.

Nuestras críticas alusivas a la desviación parecían ligeras pero tocaban el fondo del asunto y herían, de consiguiente, la excesiva susceptibilidad de los comandantes, susceptibilidad que, de no saberse que obedecía a dogmatismos ideológicos, de corte estalinista, casi podría diagnosticarse de enfermiza.

Un editorial del licenciado Pedro Joaquín Chamorro Barrios en el cual se objetaba el uso de la bandera y el himno sandinistas, antepuestos a los símbolos patrios, en los actos oficiales, enfureció a los comandantes. Una crítica atingente al decreto del ejército y la policía como fuerzas *sandinistas* fue duramente reprobada en su discurso por un comandante. Las denuncias moderadas y bien fundamentadas y documentadas de los constantes abusos del régimen, ya perfilado como totalitario, originaron reacciones maniáticas. En fin, nuestro apoyo crítico y nuestra creciente independencia determinaron la campaña de calumnias contra *La Prensa* y la táctica de culminar su infiltración *tomándosela desde dentro*, como relatamos en su momento.

Una mentira monstruosa

El montaje de dicha campaña involucró a internacionalistas que dictaron las consignas y escogieron los operativos. La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) gastó una suma considerable, y sus fondos son tomados del presupuesto del Estado, en la publicación y difusión de un folleto preparado por agentes internacionalistas, chilenos en su mayoría, a fin de propalar que *La Prensa* era contrarrevolucionaria y recibía asesoramiento de *El Mercurio* de Chile. ¡Los traicionó su nostalgia de apátridas!

Se lanzó la consigna de que "*La Prensa ya no es La Prensa de antes, la de Pedro*", ¡pero censuraban a Pedro y a *La Prensa*! La mentira ¿no resultó acaso monstruosa?

Se distorsionó el hecho cierto de que Pedro Joaquín criticaba aquella política norteamericana de favoritismo con los Somoza, pretendiendo que ahora *La Prensa* repetía los mismos argumentos de la administración Reagan. Lo cual no han podido demostrar porque omiten decir que don Pablo Antonio Cuadra ha recusado siempre el intervencionismo, ya desde la época de la ocupación de los marines (cuando nuestro fundador, el doctor Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, declaró a comienzos de los años 30 en que asumió la dirección de *La Prensa*: "No soy intervencionista ni nunca lo he sido, aun entiendo de los gobiernos conservadores"). Y olvidan que en Niquinohomo, su terruño natal, en noviembre de 1933 el propio general Augusto C. Sandino declaró: "Aunque les parezca extraño, ya que es un conservador ultramontano, a Pedro Joaquín Chamorro (Zelaya) lo respeto, porque es hombre honrado con sus ideales y no anda en zanganadas", como consta en la publicación *¡Habla Sandino!* del doctor Nicolás Arrieta, imprenta El Heraldo, Masaya 1971, con prólogo de Mario Cajina-Vega; a su vez, el historiógrafo liberal profesor Sofonías Salvatierra en su libro *Sandino o la Tragedia de un Pueblo*, Madrid 1934, consigna lo siguiente: "así como las rotundas manifestaciones de *La Prensa* conservadora en contra de la intervención" (textual), refiriéndose a *La Prensa* del doctor Chamorro Zelaya y a *La Tribuna* del doctor Salvador Buitrago Díaz, fiel a Sandino. Nuestro nacionalismo es histórico, nuestra lucha actual por la democracia en Nicaragua es histórica; es la misma de Pedro. Si hoy la administración norteamericana ha comprendido que consolidar las democracias y promover el desarrollo económico y social en Latinoamérica, es mejor valladar en contra de la difusión de la doctrina comunista y por tanto del expansionismo soviético en este continente y ha abandonado la política de apoyo a regímenes dictatoriales militares de extrema derecha que más bien son caldo de cultivo donde fermenta el comunismo; si ahora por esta razón o por cualquier otra, los norteamericanos, han decidido cambiar su política y hoy coinciden con nuestra larga tradición democrática, es un asunto aparte. *La Prensa* no tiene porqué cambiar sus ideales democráticos solamente para no coincidir con Reagan y para que no se la pueda acusar de defender un imperialismo determinado, especialmente cuando estos ataques provienen de aquellos que se entregan al otro imperialismo.

Pedro Joaquín Chamorro C., en Editorial publicado en 1967 bajo el título "*Sandino: nacionalista pero nunca comunista*" (cuya reproducción fue censurada en la era sandinista), definía muy claramente la posición de *La Prensa* diciendo:

"Antes los comunistas decían que eso de la "Patria" era un complejo burgués y lo siguen pensando aunque no lo dicen, porque ahora les importa más a ellos, el interés político de Rusia, o la difusión de su doctrina, que la Patria".

"Sandino no podía admitir esta internacionalización que persiguen los comunistas, porque era esencialmente nacionalista y patriota, es decir lo contrario de lo que son en el fondo los comunistas".

"Sandino es un monumento a la dignidad de nuestra Patria y no debemos de permitir que los comunistas, con quienes nunca comulgó, ensucien su memoria para utilizar el prestigio de su figura y lograr algún día, con el pretexto de que combaten un imperialismo, entregar nuestro suelo a Rusia, como ha entregado Castro a Cuba".

¡Y todavía alegan que *La Prensa* de Pedro no es la misma de ahora!.

La culminación de la mentira monstruosa se dio al conmemorar *La Prensa* sus 60 años de existencia. ¡Dos editoriales detallando nuestro historial independiente fueron suprimidos por completo, así como una entrevista de don Pablo Antonio Cuadra en *La Prensa Literaria* que quedó mutilada y desfigurada! Se pretendía, de esta manera, silenciar nuestra trayectoria y disminuir nuestra importancia de decano del periodismo nacional, al mismo tiempo que se nos calumniaba y se nos condenaba en indefensión.

Pero *La Prensa*, ya ha cumplido 60 años, enfrentando la etapa más crítica de su historial y conservando intacto su espíritu.

En Nicaragua se celebra el Día del Periodismo el 1 de marzo por haberse fundado aquí en esta misma fecha, en el siglo pasado (1884), el primer *Diario. La Prensa*, a su vez se fundó un 2 de marzo de 1926. La hermandad de ambas fechas nos identifica en el alma de los nicaragüenses como doble símbolo de tradición y libertad.

Leyes y decretos sobre los medios de comunicación



3

"El Partido quiere el poder por amor al poder mismo. No nos interesa el bienestar de los demás; sólo nos interesa el Poder. No la riqueza ni el lujo, aunque los disfrutamos; ni la longevidad ni la felicidad, aunque los anhelemos; sólo el Poder, el Poder puro.

"Ahora comprenderás lo que significa el poder puro. Somos diferentes de todas las oligarquías del pasado *porque sabemos lo que estamos haciendo*. Sabemos que nadie se apodera del mando con la intención de dejarlo. El Poder no es un medio. El Poder es un fin en sí mismo. No se establece una dictadura para salvaguardar una revolución. Se hace la revolución para establecer una dictadura. El objeto del Poder no es más que el Poder ¿empiezas a comprendernos? Y ya es hora de que tengas una idea de lo que el Poder significa: si el hombre logra sometersele plenamente, si puede escapar de su propia identidad, si es capaz de fundirse con el Partido de modo que él es el Partido, entonces será todopoderoso. Lo otro de que tienes que darte cuenta es que el Poder es poder sobre seres humanos. Sobre el cuerpo, pero especialmente sobre el espíritu".

George Orwell: 1984

La libertad de expresión en las Constituciones nicaragüenses



RAIZ DE INDEPENDIZARSE EN 1821 Centroamérica del imperio español, plasmó el Estado de Nicaragua en 1826 en su Constitución primigenia la libertad de expresión ("de la palabra, de la escritura y de la imprenta") como "uno de los primeros y más sagrados derechos de los nicaragüenses", según reza a la letra el artículo 29 de aquel documento fundacional.

Los nicaragüenses, pues, nacimos a la historia moderna con la libre expresión por derecho primordial, de acuerdo a la visión de nuestros próceres quienes se preocuparon por agregar: "La Ley no puede prohibirlo, ni sujetarlo a censura previa, por causa ni pretexto alguno".

La Constitución de 1838 consideró necesario especificar que: "Ningún hombre puede ser inquietado, molestado ni perseguido por sus opiniones de cualquier clase y naturaleza que sean", responsabilizándolo al mismo tiempo por el abuso que cometiera.

La Constitución de 1858, piedra miliar del edificio construido durante el pacífico y provechoso período llamado "Los 30 Años" del patriciado conservador republicano estatuyó en definitiva los anteriores derechos primordiales, cautelando "la calificación por jurado del abuso del último de los derechos (el de la imprenta sin previa censura)".

En el recuadro anexo puede verse el historial plasmado en nuestras Cartas Constitutivas, hasta llegar a la Constitución de 1939 y 48, ya bajo la era de Somoza con sus restricciones jurídicas y sus eufemismos punitivos.

Bajo el Estado sandinista actual está por promulgarse una nueva Constitución a la fecha de publicarse este libro, y según los decretos emitidos al respecto en cantidades abrumadoras, no sería de extrañar que la libre expresión, ya inexistente de hecho y derecho, quede condicionada de tal forma que parezca una mera ficción jurídica.

Artículo 29 de la Constitución de 1826:

"La libertad de la palabra, de la escritura y de la imprenta es uno de los primeros y más sagrados derechos de los nicaragüenses. La Ley no puede prohibirlo, ni sujetarlo a censura previa, por causa ni pretexto alguno".

Artículos 29 y 30 de la Constitución de 1838:

"Todo hombre puede libremente comunicar sus pensamientos por la palabra, por la escritura, por la imprenta, sin previa censura, siendo responsable ante la ley por el abuso de esa libertad".

"Ningún hombre puede ser inquietado, molestado ni perseguido por sus opiniones de cualquier clase y naturaleza que sean, con tal de que por un acto positivo no infrinja la ley".

**Artículo 10 de la Constitución de 1854:
(Derechos).**

"La libertad de expresar sus pensamientos por la palabra, por la escritura y por la imprenta sin previa censura siendo responsable del abuso de este derecho".

Artículo 13 de la Constitución de 1858:

"La Constitución asegura a todo nicaragüense la libertad de expresar su pensamiento, por la palabra, por la escritura o por la imprenta, sin previa censura, y la calificación por jurado del abuso del último de los derechos. Nadie puede ser inquietado ni perseguido por sus opiniones de cualquier naturaleza que sean, con tal de que por un acto directo o positivo no infrinja la ley".

Artículos 33 y 45 de la Constitución de 1905:

"La emisión del pensamiento por la palabra hablada o escrita es libre y la ley no podrá restringirla. Las garantías expresadas con excepción de las que prohíben dar leyes confiscatorias y las que consagran la inviolabilidad de la vida humana podrán suspenderse temporalmente por la declaración de Estado de Sitio".

Artículo 44 de la Constitución de 1911:

"Todos pueden comunicar libremente sus pensamientos por la palabra hablada o escrita sin previa censura, siendo responsables conforme a la ley por el abuso de esa libertad".

Artículos 129 y 130 de la Constitución de 1939:

"El Estado garantiza la libertad de prensa y de palabra. Todos tienen el derecho de emitir libremente sus ideas y sus opiniones, o por palabras, escritos, impresos, imágenes o por cualquier otro medio de difusión sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en la forma y casos determinados por la ley. La responsabilidad concierne al autor y al editor o emisor de la publicación o difusión punible, quienes satisfarán solidariamente la indemnización que corresponda a la persona damnificada".

"No existirá censura previa; pero la ley podrá establecer derogaciones a este principio en cuanto a películas cinematográficas, representaciones y espectáculos públicos, en interés tutelar de la infancia, de la juventud y de las buenas costumbres. También podrá la Ley dictar medidas contra la literatura inmoral y la pornografía y contra las propagandas de guerra o de medios violentos para subvertir el orden político y social".

Artículos 96 y 97 de la Constitución de 1948:

"Nadie puede ser inquietado ni perseguido por sus opiniones, pero caerán bajo la sanción de la ley aquellos que externen opiniones que sean contrarias al orden público, a la forma republicana y democrática del gobierno, al orden social establecido, a la moral y a las buenas costumbres o que causen daño a tercero".

"Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, de palabra o por cualquier medio de difusión, sin perjuicio de responder en la forma que la ley determine, de los abusos que cometa, tendiéndose como coautor el editor o emisor, en su caso. No habrá censura previa, salvo en interés de la moral, o para reprimir propaganda de guerra o de medios violentos para subvertir el orden político y social".

Bajo los Somoza

En el largo reinado de los Somoza tres Leyes de Prensa rigieron la difusión del pensamiento escrito: la Ley de Prensa de 1953 que, bajo el pretexto de "reglamentar" el derecho constitucional a la libertad *irrestric*ta de Prensa, en realidad sometió la libertad de prensa a tantas limitaciones que casi la destruye, a no ser por unos cuantos periódicos (entre ellos, el principal *La Prensa*) que se resistieron a acatarla en todos sus preceptos y protestaron de continuo por sus imposiciones.

A esta ley el pueblo la bautizó con acierto como "Ley del Bozal" y tuvo que ser sustituida el 10 de octubre de 1958 por una "Ley de Aclaraciones y Rectificaciones" que, en forma más refinada, también restringía la libertad *irrestric*ta de prensa proclamada por la Constitución Política de la República de Nicaragua.

La primera ley, o Ley del Bozal, se emitió bajo Anastasio Somoza García y la segunda, llamada por los opositores "Ley Yugo", bajo su hijo Luis Anastasio Somoza Debayle.

Ante la candidatura hereditaria del último Somoza, Anastasio Somoza Debayle, se dictó el 25 de enero de 1967 otra nueva Ley de Prensa que coartaba en términos similares, la libertad de expresión. En abril de 1974 dicha ley fue sustituida por las disposiciones del nuevo Código Penal que, aprovechando la tipificación de los delitos de Injurias y Calumnias (Capítulo VII, Artículos 169 a 194), sometía la libertad de prensa a una jurídica Espada de Damocles, contemplando multas económicas y penas pecuniarias equivalentes casi a una confiscación, y cárcel para los autores del delito, calificando incluso como tales hasta a los directores, editores y propietarios de imprentas cuando el delito se hubiese cometido en un diario escrito e impreso. Este Código Penal *está en vigencia*.

No consideramos aquí la represión ejercida en Radio y Televisión por el "Código de Radio y TV", o *Código Negro* como lo llamó el humor popular, por ser materia a tratar por aparte.

Podemos, sí, concluir que bajo los Somoza la libertad de prensa vivió -como ya dijimos- bajo una jurídica espada de Damocles. Su filo pendía sobre la pluma de los periodistas. Pero muchos de éstos, independientes y patriotas, desafiaron aquella ficción legal hasta ir ganando, letra a letra, un margen de libertad de hecho al grado tal que no hubo más que respetarla.

Salvo los repetidos "Estados de sitio", en que se suspendían los derechos y garantías ciudadanas y se imponía *manu militari*, mediante la Ley Marcial, la censura previa de prensa, el ejercicio del periodismo y la conquista y afianzamiento de cierta relativa libertad de prensa son logros heroicos, como en el caso de nuestro Director Mártir, inmolado por defender y ejercer la libertad de expresión a través de *La Prensa*.

Bajo el Sandinismo

a) Los nicaragüenses, desde el 19 de julio de 1979, hemos tenido suspendidos los derechos y garantías ciudadanos consignados en el Estatuto Fundamental de la República y en los Derechos y Garantías de los Nicaragüenses;

b) Paralelamente a dicha suspensión, también se han emitido leyes que implican una verdadera negación a esos derechos;

c) Únicamente para los efectos electorales se restablecieron algunos derechos cuya vigencia fue negada en la práctica;

d) La promulgación, el 16 de octubre de 1985, del nuevo Decreto de Suspensión de Derechos y Garantías era innecesaria y sobrancera, pues estos ya estaban suspendidos.

(Conclusiones del Informe de la Barra de Abogados de Nicaragua: "Breve Historia del Estado de Suspensión de Derechos y Garantías de los Nicaragüenses bajo el Régimen del Gobierno sandinista"; Managua, 24 de octubre de 1985).

Los Somoza recurrieron a leyes, reglamentos y aún al Código Penal para restringir la libertad de expresión, cuando no a la acción personal directa como en el caso aquel de mayo de 1947 en que Somoza García le gritó *¡Que dejen de sacar esa chochada!* por teléfono a un sorprendido empleado de *La Prensa*, clausurando el diario sin más ni más.

El Estado sandinista, a su vez, ha promulgado tantas leyes para justificar sus propias acciones represivas que los recursos jurídicos de los Somoza serían hoy vistos con indiferencia ya que existen la Ley para Regular las Informaciones sobre Seguridad Interna y Defensa Nacional (Decreto Nº 511), Ley para Regular Informaciones de Contenido Económico (Decreto Nº 512), Ley sobre Prohibición de la Comercialización en las Festividades Navideñas (Decreto Nº 515), todas ellas lesivas de la libertad de prensa, además de la Ley General sobre los Medios de Comunicación (Decreto Nº 48) y su Reforma y Reglamentación posteriores (Decreto Nº 708). Como se ve, todo un catálogo legalista; pero esto no resulta extraño en el régimen. El Estado sandinista ha promulgado, desde el triunfo de la Revolución el 19 de julio de 1979 hasta finales de marzo de 1986 (en que se comenzó a recopilar este libro), 1,732 -Un mil setecientos treintidós- Decretos-Ley, a un promedio de 5 (cinco) decretos-ley *por semana*. O sea: a un decreto-ley por cada *día laborable* ¡durante casi siete años de gobierno!.

Esta super abundancia de decretos-ley, a los que habría que sumar las reglamentaciones ejecutivas, las ordenanzas municipales y otros estatutos complementarios o supletorios, evidencia una vocación totalitaria. El comunismo, o marxismo-leninismo, en los distintos países que gobierna, ha demostrado que toda actividad ciudadana pasa a ser regulada y vigilada *ipso facto* por el Estado.

Se han dado, con ese vertiginoso ritmo de "*a ley por día*" que ya enumeramos, tantas disposiciones legales en todos los órdenes de la actividad cotidiana, desde normativas laborales hasta policiales pasando des-

de luego por las comerciales, de consumo, financieras, fiscales, monetarias, sociales e incluso culturales, que el nicaragüense se ha convertido, en potencia y por sus mismos actos, *en víctima inocente de cualquiera de sus leyes*.

El ejemplo clásico de todo esto se dio en un artículo censurado a *La Prensa* en el cual un ciudadano, al comentar las leyes que reglamentan el consumo comercial y de bienes de consumo, sacó en conclusión que toda esta parafernalia burocrática y con tantas regulaciones necesitaría más inspectores que consumidores, resultando a la larga que, como los inspectores son también consumidores, ¡todos los ciudadanos tendrían que ser inspectores y harían falta consumidores que no fueran inspectores!.

La ley rojinegra

Relataremos, en concreto, las leyes y decretos sobre los medios de comunicación y la libre emisión, información y difusión del pensamiento bajo el régimen del Estado sandinista.

El 18 de junio de 1979, en pleno fragor de la insurrección nacional contra los Somoza, la Junta de Gobierno, nombrada con el consenso de todos los sectores participantes en la lucha, emitió "en algún lugar de Nicaragua" su Primera Proclama. La Junta era integrada entonces por Violeta de Chamorro, Sergio Ramírez, Alfonso Robelo, Moisés Hassan y Daniel Ortega, y la primera proclama señaló los lineamientos del nuevo Gobierno para implantar en Nicaragua un "régimen de Democracia, Justicia y Progreso Social". El punto 14 del área política señalaba expresamente que se daría especial garantía -entre otras libertades fundamentales- a "la libre emisión, información y difusión del pensamiento. Se derogarán todas las leyes que reprimen la libre emisión y difusión del pensamiento y la libertad de información".

Pero la libertad y el poder entraron en pugna ideológica. El poder disfrazó sus abusos y negó la libertad usando ardid de fariseo con vestiduras jurídicas. Isaac Azúnov define: "Fariseísmo significa hipocresía autocomplaciente. El hipócrita es eso: una máscara satisfecha de serlo". Es decir: los sandinistas borrraban con el codo lo que los nicaragüenses libres habían escrito con mano feliz.

El 20 de julio de 1979, al *día siguiente* del triunfo y de la toma de posesión, se emitía el Estatuto Fundamental de la República, sancionado el 21 de agosto mediante Decreto N° 52 referente al Estatuto sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses cuyo artículo 21 reconoce el derecho de toda persona a la libertad de expresión que también "comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección". La libertad parecía ganar la partida...

Sin embargo, el poder puso su as de espadas: "Al mismo tiempo que se dictaba el Decreto N° 8 del 20 de julio de 1979, *Derogación de Leyes Re-*

presivas (La Gaceta, Diario Oficial, N° 2 de 23 de agosto de 1979), por el que se derogó el Código de Radio y T.V., Código Negro, decretado por el gobierno somocista -dice el Informe de la Barra de Abogados, cuyas conclusiones encabezan como epígrafe el artículo anterior- y se declaró legalmente que el derecho a la libertad de pensamiento y expresión no podía estar sujeto a previa censura, se dictó el Decreto N° 10, Ley de Emergencia Nacional, del 22 de julio (La Gaceta, Diario Oficial, N° 1 del 22 de agosto de 1979), que no sólo ponía al servicio de los fines del Estado "en la forma que el gobierno lo determine" todos los medios de difusión, sino que establecía prácticamente el totalitarismo del Estado suprimiendo, regulando y disponiendo sobre todas las actividades de los nicaragüenses y sustrayéndolos de sus jueces competentes". Fijémonos que el decreto que totalitariza el Estado es anterior, como número uno, (Gaceta N° 1), al de la derogación de las leyes represivas del somocismo, que ocupa el lugar número dos. (Gaceta N° 2).

En este contrapunto legal, que más que galimatías es un cruel contrasentido, una contradicción cínica, desaparecía el *Código Negro* somocista pero se perfilaba ya el *Código Rojo* sandinista y de esta hibridez resultaría el *Código Rojinegro* con que algunos ingenios populares bautizaron el cruce de las dos censuras, con alusión irónica para la bandera rojinegra con que los sandinistas han pretendido sustituir a los colores nacionales, azul y blanco, de la bandera de Nicaragua. El sandinismo comenzaba a descubrir sus lineamientos políticos e ideológicos de partido marxista-leninista agrupado en el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), alejándose intencional y solapadamente de los documentos y leyes originales de la Revolución Nicaragüense.

Emitieron, al efecto, leyes en el campo de la comunicación que no sólo tienen carácter general, ambiguo y hasta dual, sino que también ejecutan sus sanciones en forma directa y sin oportunidad de defensa. No hay siquiera juicios. ¡Es la indefensión total!.

El 16 de agosto, a menos de un mes del triunfo, la Junta de Gobierno emitió la *Ley General sobre los Medios de Comunicación*, en la cual se condicionaba ya la libertad de información "*dentro de un real ejercicio de la responsabilidad social*" y se pedía a los medios "*ofrecer noticias veraces dentro de un contexto coherente, actuar como reflejo correcto de los grupos sociales y valorar y potenciar los objetivos comunes de la comunidad colectiva*". Esta difícil prosa, entre la demagogia y la burocracia, contiene ya lo que en el argot periodístico se denomina *encadenarse*. Agregaba, como índice de amonestación previa, que toda crítica a las funciones públicas "*deberá expresar una legítima preocupación por la defensa de las conquistas de la revolución, el proceso de reconstrucción y los problemas del pueblo nicaragüense; y no deberán ser instrumentos de intereses antipopulares*". Etcétera...

Un mes después, el 22 de setiembre, se reglamenta esta ley, estipulando en su artículo 42 lo que constituyen las infracciones, y faculta al Coordinador General de la División de Medios de Comunicaciones (?) el poder "*ordenar la suspensión de cualquier tipo de publicaciones, proyecciones o transmisiones en los casos contemplados en el artículo 3 de la*

Ley de Medios que señala 9 incisos sobre materia en que se comete delito". Este reglamento lo suscribió y firmó el Ministro de Cultura, Ernesto Cardenal, y contempla las suspensiones de medios por cuarentiocho horas y suspensiones temporales o definitivas por reincidencia. ¡La vieja espada afilada en otro amolador!

El Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior asumió las facultades y funciones del Coordinador General etc. conforme decreto publicado en *La Gaceta*, Diario Oficial, Nº 12 del 17 de enero de 1981. Estas funciones quedaban enforzadas por los decretos 511 y 512 del 10 de setiembre de 1980:

El Decreto 511, contiene la "Ley para regular las informaciones sobre seguridad interna y defensa nacional", y estipula que los Medios de Comunicación de la República no podrán divulgar noticias o informaciones que comprometan o atenten contra la seguridad interna del país o la defensa nacional.

El Decreto 512, contiene la "Ley para regular informaciones de contenido económico", que estipula que no se "podrán divulgar noticias o informaciones, referentes a asuntos relacionados con la escasez de productos de consumo popular o que den lugar a especulación con los precios de esos productos".

La Ley de Emergencia Económica y Social

El día 9 de setiembre de 1981 se promulga la "Ley de Emergencia Económica y Social" (Decreto Nº 812) publicada en *La Gaceta* Nº 205 del 10 de setiembre de 1981, fundamentada en el artículo 49 del Estatuto de Derechos y Garantías de los Nicaragüenses. En el fondo, esta ley significó una tácita autorización otorgada al Poder Ejecutivo para la suspensión total de los derechos y garantías de los nicaragüenses en todo o en parte del territorio nacional; creó la novedad de equiparar a las catástrofes naturales, las dificultades económicas provenientes de la ineficiencia administrativa y tipificaba al mismo tiempo ciertos hechos como delitos contra la seguridad económica y social de la nación. Algunos actos, si no todos, los había incluido como tales el Capítulo XII del Título IV del Código Penal, logrando con ello aumentar las penas y reducir al mínimo la precaria libertad de prensa que en ese momento existía, aunque siempre amenazada por la espada de Damocles de los Decretos 511 y 512 vigentes desde setiembre de 1980, que de por sí liquidan virtualmente la libertad de prensa en Nicaragua.

La ley de Emergencia Nacional

Según el Informe de la Barra de Abogados de Nicaragua ya citado:

"En este estado de suspensión de derechos y garantías estuvimos viviendo los nicaragüenses hasta la promulgación del Decreto Nº 996 "Ley de Emergencia Nacional" (Gaceta Nº 66 del 20 de marzo de 1982) con el que sin pudicia alguna se suspenden todos los derechos y garantías de los nicaragüenses contenidos en el Estatuto de Derechos y Garan--

tías. Al principio fue únicamente por 30 días, periodo que se vino prorrogando sucesivamente por otros; luego fue prorrogado por 6 meses y por último por periodos de un año. (Todo esto puede verse en las *Gacetas*, (Diario Oficial) Nos. 94 del 22 de abril de 1982; 114 del 17 de mayo de 1982; 141 del 17 de junio de 1982; 166 del 16 de julio de 1982; 180 del 3 de agosto de 1982; 125 del 1º de junio de 1983; 107 del 1º de junio de 1984). Posteriormente con el pretexto de verificar algunas aclaraciones y adiciones a los artículos 7, 11, 34 y 49 del Estatuto de Derechos y Garantías de los Nicaragüenses, por Decreto Nº 1025 (Gaceta Nº 99 del 28 de abril de 1982), se declararon insusceptibles los derechos y garantías contenidos en los artículos 5, 6, 7, 12 (párrafo 1) 19, 25 (Inc. b) c) y d), 26, 34 y 35 no obstante se hubiere declarado la suspensión total conforme el artículo 49. Esto significa que en su apresuramiento por decretar la suspensión total de derechos y garantías, la Junta de Gobierno de la época suspendió a los nicaragüenses hasta el derecho a la vida (artículo 5 del Estatuto)".

Como esta nueva Ley de Emergencia Nacional deroga el artículo 21 del *Estatuto sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses* que institucionalizaba constitucionalmente la libertad de prensa, la directora de Medios de Comunicación, teniente Nelba Cecilia Blandón, se creyó obligada también a emitir su propio "decreto" en el cual, después de los mismos considerandos, agrega específicamente y resuelve por sí y ante sí:

a) Quedan suspendidos todos los noticieros radiales, programas de opinión de partidos políticos y de cualquier otra organización.

b) Se establece que todas las emisoras del país deberán hermanarse con la "Voz de Nicaragua", a las siguientes horas: 6 A.M., 12 M.D., 6 P.M., 12 P.M. en que se transmitirá el noticiero "La voz de la defensa de la Patria".

c) Se ordena a todos los medios hablados y escritos, presentar su programación o ediciones diarias, ante la Dirección de Medios de Comunicación, para que sean previamente revisadas por esta Dirección.

Estas disposiciones entran en vigor a partir de la presente notificación, manteniéndose las mismas mientras dure el actual Estado de Emergencia Nacional. Ejecútese.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochentidós.

De esta desenfrenada carrera jurídica, dice el Informe de la Barra de Abogados:

"Llegamos así al mes de julio de 1984 fecha en que se aproximaba el periodo electoral y la exigencia política demandaba dar un cariz de libertad en el que pudiera desenvolverse con relativa normalidad la actividad política electoral. Se dictó así el Decreto Nº 1477 (Gaceta Nº 145 del 26-7-84) por el que se restablecían los derechos contenidos en los artícu-

El Periodo Electoral

los 15 (libertad de circulación), 28 (derecho de reunión y manifestación), 21 (libertad de expresión únicamente para los partidos políticos participantes en la elección). Tal decreto fue complementado por el N° 1480 (*Gaceta* N° 151 del 8 de agosto de 1984) que restablecía también la vigencia del artículo 32 (derecho de huelga) y 50 (derecho a interponer el recurso de amparo) sin que en su restablecimiento se le concediera al ciudadano el derecho a reclamar responsabilidades por arbitrariedades y violaciones de los derechos y garantías que se habían cometido en el pasado, las que quedaban así condonadas e impunes.

Fue precisamente con base en estos Decretos que el Diario "*La Prensa*" recurrió de amparo ante la Corte Suprema de Justicia para librarse de la férrea censura previa a que se la seguía sometiendo, a pesar de haber sido restablecido el derecho a la libertad de información (salvo en cuestiones militares que siempre quedó prohibida). A pesar de la copiosa prueba presentada, del hecho cotidiano público y notorio de la humillante censura previa y en expresa violación de la Ley de Amparo que manda fallar el recurso en su plazo máximo de 45 días, la Excelentísima Corte Suprema de Justicia jamás lo falló.

A pesar de que el artículo 2° restablecía la libertad de expresión, dejando vigente la censura previa sólo para asuntos militares y aquellas informaciones que afectaran la seguridad de la Nación, la censura previa en la realidad no varió. Bajó algunos grados de intensidad entre el 20 de julio de 1984 y el 8 de noviembre del mismo año. Cuatro días después, consumadas las elecciones, la censura reasumía sus funciones inquisitoriales de *Furor Dómine*, intensificando el filo de sus tijeras contra cualquier noticia nacional e internacional desfavorable a los sandinistas, a quienes identifica con "la seguridad de la Nación" ¡como si un partido, incluso gobernante, pudiera ser la Patria!

Estado de suspensión de Derechos y Garantías

No atañe a los propósitos de este libro, que son los del derecho de legítima defensa de *La Prensa* ante la campaña de calumnias del comunismo internacional lanzada y propalada por el Estado sandinista, enunciar o analizar la desviación del Proyecto Original de la Revolución Nicaragüense manipulada por el actual régimen rojinegro, si bien nos interesan tanto la restauración de la República como el ejercicio irrestricto de la libertad de prensa. Ambos son pilares fundamentales de la democracia en América.

Nos hemos basado en documentos del gobierno mismo, desde sus inicios, y, siempre en ese sentido, consideramos lo más apropiado como cierre de capítulo transcribir textualmente el penúltimo párrafo del Informe de la Barra de Abogados, que es el siguiente:

"El 16 de octubre de 1985, el Presidente Daniel Ortega, asistido por su Ministro de Justicia, Ernesto Castillo, promulgó por televisión un nuevo Estado de Suspensión de Derechos y Garantías contenidos en varios artículos del Estatuto Fundamental de la República. Insólito es el hecho de que dicho decreto, a la fecha, no ha sido publicado en ningún medio es-

crita y por consiguiente no se conoce con seguridad su texto auténtico. Se sabe que nuevamente, el derecho de huelga, de reunión pacífica, de libre circulación, de interposición del Recurso de Amparo y de Hábeas Corpus, y por supuesto *también la libre expresión e información, están entre los suspendidos*. Sin embargo, en algunas comparecencias televisivas posteriores, el vice-Presidente Doctor Ramírez Mercado, trató de paliar o disminuir la gravedad de la medida, ante la tremenda e inesperada repulsa nacional e internacional y se otorgó el derecho de interpretar y modificar el decreto, lo que más bien ha contribuido a crear mayor confusión. Merece destacarse la falta de seriedad legislativa de este Gobierno que con frecuencia promulga, reforma o deroga leyes en mitines o por medio de la radio y televisión, sin que el ciudadano tenga así la oportunidad de conocer con seguridad el texto auténtico de la ley. *La Gaceta*, Diario Oficial, creada precisamente para eso, ha quedado reducida a una simple Tabla de Avisos Administrativos, donde también se publican las leyes mucho tiempo después de haber sido promulgadas".

Quince días después de conocerse el Informe de la Barra de Abogados de Nicaragua de que nos ocupamos, y 23 días después de la promulgación del Decreto aquí denunciado, éste se publicó en *La Gaceta*, Diario Oficial, Nº 215 del 8 de noviembre de 1985, como "Decreto Nº 128, Estado de Emergencia Nacional" con fecha de emisión del 15 de octubre de 1985.

Este decreto suspende los pocos derechos que no habían sido suspendidos anteriormente; además de los ya mencionados en el Informe de la Barra de Abogados, se suspenden la libertad individual y la seguridad personal, los derechos civiles y judiciales, la inviolabilidad de la correspondencia y de la comunicación que son una forma de la libertad de expresión, la libre circulación y el derecho a escoger libremente su residencia, la inviolabilidad de la vida privada, de la familia y del domicilio.

¡Sólo falta un próximo decreto suspendiendo ya el derecho a la vida en Nicaragua!.